



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# Programa de Evaluación y Mejora Educativa de Veracruz

**Evaluación de las condiciones básicas de  
enseñanza y aprendizaje: Una alternativa para  
mejorar el logro educativo**

## Guía de Actuación



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado



## **Gobierno del Estado de Veracruz**

Miguel Ángel Yunes Linares

GOBERNADOR

Enrique Pérez Rodríguez

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Jorge Flores Lara

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Ricardo Gómez Leyva

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Uriel Flores Aguayo

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Abel Cuevas Melo

OFICIAL MAYOR

Beatriz F. Cabrera Excelente

TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO

## **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

### **Junta de Gobierno**

Teresa Bracho González, consejera presidente

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera

Patricia Vázquez del Mercado, consejera

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Bernardo Naranjo Piñera, consejero

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda Fera, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

María del Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

### **Coordinación estatal**

Secretaría de Educación de Veracruz

Beatriz F. Cabrera Excelente

### **Coordinación General**

**La elaboración de este documento estuvo a cargo de:** Daniel Demeneghi Gamboa, María de Lourdes Fragoso López, Ruth Ariadna Jiménez García, Arturo Gilberto Mayo Quintana, Miguel Wenceslao Olivos Franco, María Elena Ortiz Valdez y Patricia Iris Viveros Acosta.

**El diseño del Sistema Único de Información de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje estuvo a cargo de:** Rosendo Gómez Ruiz, Remedios Gisela Peralta Morales y Luis Alonso Suárez Hernández.

Las opciones de atención propuestas en la Cédula de Evaluación fueron definidas por las modalidades y subsistemas educativos de la Secretaría de Educación de Veracruz.

## Índice de contenido

Presentación.....	7
Fundamento.....	10
Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes.....	11
Servicios básicos en el plantel.....	16
Espacios escolares suficientes y accesibles.....	18
Condiciones básicas de seguridad e higiene.....	24
Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje.....	26
Mobiliario suficiente y adecuado.....	28
Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje.....	29
Materiales de apoyo educativo.....	32
Materiales curriculares disponibles.....	36
Materiales didácticos existentes.....	38
Materiales de laboratorios y/o talleres disponibles.....	39
Personal que labora en el plantel.....	40
Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función.....	43
Oportunidades de desarrollo profesional.....	44
Gestión del aprendizaje.....	45
Organización escolar.....	48
La convivencia escolar para el desarrollo personal y social.....	51
Cédulas de Evaluación.....	58
Presentación.....	59
Ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes.....	61
Ámbito de Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje.....	65
Ámbito de Material de apoyo educativo.....	68

Ámbito de Personal de apoyo a las escuelas.....	71
Ámbito de Gestión del aprendizaje.....	73
Ámbito de Organización escolar.....	75
Ámbito de Convivencia escolar para el desarrollo personal y social .....	76
Bibliografía .....	78

## Presentación

En el marco del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) ha puesto en marcha el proyecto *Evaluación de las Condiciones Básicas de Enseñanza y Aprendizaje: Una alternativa para mejorar el logro educativo*, cuyo propósito es *Contar con información que posibilite identificar las condiciones con las que opera cada institución y, con base en ello orientar la toma de decisiones para mejorar con relación a sí mismas.*

Esta evaluación implementada, durante los meses de abril a junio de 2018, a través del Sistema Único de Información de Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje (SUICEA), utiliza los cuestionarios de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) diseñados por la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa (DGEOE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). En la emisión 2018, la Secretaría de Educación de Veracruz únicamente consideró a dos tipos de informantes, Director y Docentes frente a grupo, proyectando hacer el levantamiento con alumnos y padres de familia a partir de 2019 de manera paralela a las evaluaciones del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

El desarrollo de la ECEA supone un marco básico de operación de las instituciones de educación, y da cuenta de una serie de condiciones que, a partir de un análisis por expertos en la materia, son consideradas como la plataforma mínima que deben tener las instituciones para brindar una educación de calidad en el marco de los derechos humanos

independientemente del lugar en el que se ubiquen, el tipo de servicio que ofrezcan y la población que atiendan. El cumplimiento de dichas condiciones permite considerar que el derecho a la educación de calidad se ejerce de manera aceptable en la educación obligatoria (INEE, 2018, p. 7).

ECEA evalúa condiciones agrupadas en siete ámbitos, integrados por diversas dimensiones: infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes, mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje, materiales de apoyo educativo, personal que labora en el plantel, gestión del aprendizaje, organización y gestión escolar, y convivencia escolar para el desarrollo personal y social.

El ámbito *Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes* valora los recursos físicos que están vinculados con el bienestar, la seguridad y la higiene de los estudiantes que se encuentran en las escuelas; está integrado por las dimensiones de servicios básicos, espacios escolares suficientes y accesibles, y condiciones básicas de seguridad e higiene.

El ámbito *Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje* valora los recursos materiales existentes en las escuelas para el desarrollo de las actividades de

enseñanza y aprendizaje; está conformado por las dimensiones de mobiliario suficiente y adecuado y equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje.

Respecto al ámbito *Materiales de apoyo educativo*, se compone por los materiales didácticos comprendidos en el proceso de las acciones de enseñanza y aprendizaje, los cuales son importantes para la implementación del currículum e integra las dimensiones de materiales curriculares disponibles, materiales de laboratorios o talleres disponibles y materiales didácticos existentes.

En cuanto al ámbito *Personal que labora en el plantel*, comprende al personal que desempeña funciones en las escuelas tendientes a promover los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos; está integrado por las dimensiones de perfil profesional, condiciones laborales, personal suficiente y plantilla docente completa al inicio del ciclo escolar y oportunidades para el desarrollo profesional.

El ámbito *Gestión del aprendizaje* refiere las acciones y procesos que lleva a cabo el docente para propiciar el aprendizaje

reconociendo que existen otros procesos que ocurren en forma simultánea, de manera rápida e inesperada y, por tanto, fuera de la planificación, y que lo que ocurre en el aula puede ser producto de una serie de relaciones y factores que se dan fuera de ella (INEE, 2018, p. 15).

Está integrado por las dimensiones de práctica docente orientada al aprendizaje de todos los estudiantes y tiempo efectivo para la implementación del currículum.

El ámbito *Organización y gestión escolar* refleja el conjunto de normas y procesos con las que los responsables del plantel cuentan para llevar a cabo

las actividades escolares, administrar los recursos (económicos, materiales y humanos), dar seguimiento a la trayectoria de sus estudiantes e integrar a la comunidad escolar y a la sociedad civil en las tareas propias del plantel para garantizar los propósitos educativos, bajo el supuesto de que la enseñanza y el aprendizaje se dan en contextos específicos, que tienen sus propias concepciones, procedimientos y estrategias para enfrentar problemas (INEE, 2018, pp. 15-16).

Está conformado por las dimensiones de gestión pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje, gestión organizativa para el funcionamiento del plantel, gestión administrativa y financiera para la operación del plantel, así como participación social y comunitaria.

El ámbito *Convivencia escolar para el desarrollo personal y social* contempla los procesos que se llevan a cabo en las escuelas "a partir de la red de relaciones que se establecen entre sus integrantes" (INEE, 2018, p. 16), y que se considera inciden en el desarrollo de las acciones de enseñanza y aprendizaje; integra las dimensiones de relaciones interpersonales de respeto



y tolerancia, habitabilidad y percepción de seguridad en el plantel, normas de convivencia y prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes, participación activa de los estudiantes y prácticas de inclusión hacia los estudiantes del plantel.

Evaluar las condiciones en las que operan las instituciones públicas de educación obligatoria representa una oportunidad para los docentes y directores de la entidad veracruzana, en primer lugar porque al estar fundamentada en el enfoque de derechos humanos, refleja los elementos básicos que deberían garantizarse en todas las escuelas a fin de asegurar igualdad de condiciones educativas y aspirar a que dichas condiciones se presenten de manera equitativa, posibilitando además que los actores cuenten con insumos oportunos y pertinentes para desarrollar sus rutas de mejora.

Aunado a lo anterior, y derivado de que la entrega de resultados se hace a los diferentes estratos de la estructura operativa de la SEV, se está en posibilidad de que la toma de decisiones sobre la dispersión de recursos y apoyos por cada una de las instancias educativas se fundamente en la equidad y la justicia.

Es así que para dar un uso más oportuno de estos resultados se construye esta Guía de Actuación, la cual integra en su primer apartado el fundamento normativo, académico y desde el enfoque de derechos de esta evaluación; y en un segundo apartado integra las cédulas de evaluación por nivel educativo con las pautas de actuación que en su caso pueden tener en cuenta los diferentes actores de las instituciones educativas.

Es importante referir que en la plataforma se encuentran Guías de Actuación de consulta rápida para eficientar los procesos de los colectivos escolares.

Fundamento

## Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes

En México, a partir de las reformas constitucionales de los últimos años, se reconoce que las autoridades están obligadas a garantizar los derechos de los niños y adolescentes, entre los que se encuentra el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (CPEUM, 2017, 15 de septiembre); como parte de ello, las instituciones educativas deben garantizar a los estudiantes que las condiciones y los servicios que se ofertan sean asequibles, aceptables, accesibles y adaptables.

Considerando lo anterior, la infraestructura de los planteles educativos debe apegarse a una serie de medidas orientadas a favorecer el desarrollo de los alumnos en un ambiente libre de riesgos, con capacidad para afrontar situaciones de emergencia. En este sentido, los actores educativos deben coadyuvar para que las instituciones sean espacios funcionales, seguros y dignos en los que se desarrollen óptimamente los procesos de aprendizaje.

Existen evidencias, fundamentadas en el derecho a la educación, en la normatividad y en la investigación, que resaltan la importancia de que los planteles cuenten con una serie de características para que los estudiantes aprendan en condiciones de dignidad y seguridad.

En este sentido y desde el esquema de las 4 A's de Tomasevski (2004), se reconocen indicadores de infraestructura vinculados con la asequibilidad (disponibilidad), la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad del derecho a la educación; es así que al construir un plantel educativo en una comunidad se está garantizando el derecho a la educación desde la disponibilidad; si las instalaciones y las condiciones de los muros, techos y pisos permiten que los alumnos ingresen y permanezcan en las escuelas, se garantiza la accesibilidad; si la infraestructura considera las necesidades y características de niñas y niños se garantiza desde la adaptabilidad y, si el plantel tiene adecuaciones para el acceso a personas con alguna discapacidad, se garantiza la aceptabilidad.

Desde la normatividad, México cuenta con leyes que pautan la infraestructura escolar como parte del derecho a la educación, en el tercero Constitucional se establece que el Estado debe garantizar la calidad de la educación obligatoria y para tal efecto la infraestructura y los materiales, entre otros aspectos clave, deben estar dirigidos a garantizar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos (CPEUM, 2013), por lo que, además de los espacios adecuados para realizar las actividades destinadas a desarrollar las competencias, se requiere de materiales y recursos para hacerlo, entre otros aspectos.

Por otra parte, desde la investigación educativa, existen estudios que refieren el impacto de las condiciones físicas de las instituciones educativas en los aprendizajes de los alumnos, los cuales abordan la relación entre las condiciones materiales y ambientales de las escuelas (como iluminación, ventilación, temperatura, ruido) y el desempeño o, incluso la permanencia escolar, varios han mostrado que su influencia es significativa; además, en ellos se señala el

impacto de la apariencia estética del espacio escolar, la cual, según algunos investigadores, puede llegar a ser incluso más importante para el aprendizaje que las condiciones estructurales (INEE, 2016).

Otros estudios desarrollados a partir de la teoría de la eficacia escolar demuestran que algunas características de la infraestructura inciden en el aprendizaje de los estudiantes principalmente en contextos sociales en donde hay mayor desigualdad y otros sugieren que mejores instalaciones y servicios públicos básicos (luz, agua potable, alcantarillado y teléfono) pueden crear mejores ambientes de enseñanza, más propicios para lograr los aprendizajes y reducir la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social (INEE, 2016).

Considerando lo anterior, este ámbito se enfoca a las características y condiciones del edificio escolar, abarcando su estado físico, su ubicación, y los servicios públicos con los que cuenta; su finalidad es conocer las condiciones de seguridad y de salud, y aborda tres dimensiones prioritarias que cada institución educativa debe cumplir como parte esencial de derecho a la educación.

En total, el ámbito está constituido por condiciones básicas ordenadas en tres dimensiones (ver Cuadros 1a, 1b y 1c).

Cuadro 1a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Educación Preescolar

Dimensión	Condición básica
Servicios básicos en el plantel	<p>1.1 El preescolar dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar.</p> <p>1.2 En el preescolar, las niñas y los niños disponen de agua apta para beber.</p> <p>1.3 El preescolar cuenta con infraestructura sanitaria suficiente en servicio (inodoros, lavamanos) exclusivas para niñas, niños y docentes, en condiciones de higiene.</p> <p>1.4 El preescolar cuenta con sistema para la eliminación de aguas negras o residuales.</p> <p>1.5 El preescolar dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar.</p>
Espacios para el aprendizaje y la convivencia suficientes y accesibles	<p>2.1 El preescolar cuenta con un aula para cada grupo.</p> <p>2.2 Las aulas cuentan con el espacio suficiente para la cantidad y movilidad de niñas y niños.</p> <p>2.3 Las aulas son ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura).</p> <p>2.4 El preescolar dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades educativas con niños y niñas y con docentes (salón de usos múltiples, aula de medios, sala de maestros, servicios de educación especial, dirección, cocina y comedor).</p> <p>2.5 El preescolar tiene y dispone de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (patio y área de juegos).</p> <p>2.6 El preescolar cuenta con adecuaciones para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad.</p>
Condiciones básicas de seguridad e higiene	<p>3.1 El plantel está construido con materiales que protegen y resguardan a la comunidad escolar (pisos, muros, techos, puerta de acceso y cerco perimetral).</p> <p>3.2 El plantel escolar se encuentra ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación de desastres naturales o características del entorno.</p> <p>3.3 El inmueble escolar cuenta con condiciones que minimizan la exposición a riesgos de accidentes.</p> <p>3.4 El preescolar cuenta con un plan de prevención de accidentes y preparación ante desastres que es conocido por la comunidad escolar.</p> <p>3.5 El preescolar cuenta con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias.</p> <p>3.6 Las aulas y los sanitarios del plantel están limpios.</p>

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 1b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Servicios básicos en el plantel	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 La escuela dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar.</li> <li>1.2 La escuela dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar.</li> <li>1.3 El plantel cuenta con algún sistema para la eliminación de aguas negras o residuales.</li> </ul>
Espacios escolares suficientes y accesibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 La escuela cuenta con un aula para cada grupo.</li> <li>2.2 Las aulas cuentan con espacio suficiente para la cantidad y movilidad de los estudiantes.</li> <li>2.3 Las aulas son ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura).</li> <li>2.4 La escuela dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades académicas (biblioteca, talleres, salón de usos múltiples, aula de medios, sala de maestros).</li> <li>2.5 La escuela dispone de espacios accesibles para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (cancha, patio o plaza cívica, áreas verdes).</li> <li>2.6 La escuela cuenta con infraestructura sanitaria en servicio (inodoros, lavamanos) suficientes para estudiantes y docentes.</li> <li>2.7 La escuela cuenta con adecuaciones para el acceso y la movilidad de personas con discapacidad.</li> </ul>
Condiciones básicas de seguridad e higiene	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 El plantel escolar en un inmueble estructuralmente seguro (cimentación, muros, techos, etc.).</li> <li>3.2 El plantel escolar se encuentra ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación ante desastres naturales.</li> <li>3.3 El plantel ofrece condiciones de seguridad ante riesgos de accidentes.</li> <li>3.4 La escuela cuenta con un plan de protección civil que es conocido por la comunidad escolar.</li> <li>3.5 La escuela cuenta con la señalización e insumos adecuados para la prevención y la atención de contingencias.</li> <li>3.6 Las aulas y los sanitarios del plantel están limpios.</li> <li>3.7 La escuela es fumigada con frecuencia.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2016.

Cuadro 1c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Educación Secundaria y Media Superior

Dimensión	Condiciones
Servicios básicos en el plantel	<p>1.1 El plantel dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar.</p> <p>1.2 Los estudiantes disponen de agua potable proporcionada por el plantel.</p> <p>1.3 El plantel dispone de energía eléctrica suficiente para el desarrollo de las actividades escolares.</p> <p>1.4 El plantel cuenta con algún sistema para la eliminación de aguas negras o residuales.</p> <p>1.5 En el plantel existen procedimientos para el manejo higiénico de la basura y los desechos que se generan.</p> <p>1.6 Los laboratorios de ciencias experimentales (Química, Biología y Física) cuentan con las instalaciones básicas (gas, agua y electricidad) para su funcionamiento.</p> <p>1.7 Los talleres de especialidad cuentan con las instalaciones básicas (gas, agua, electricidad y aire comprimido) para su funcionamiento.</p>
Espacios escolares suficientes y accesibles	<p>2.1 El plantel cuenta con aulas suficientes para atender a los estudiantes.</p> <p>2.2 El plantel cuenta con talleres de especialidad suficientes para atender a los estudiantes.</p> <p>2.3 El plantel cuenta con laboratorios de ciencias experimentales suficientes para atender a los estudiantes.</p> <p>2.4 Las aulas cuentan con espacio suficiente para la cantidad de estudiantes.</p> <p>2.5 Las aulas son ambientes físicos adecuados para el desarrollo de actividades (iluminación, audición, ventilación y temperatura).</p> <p>2.6 El plantel dispone de espacios adicionales para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.</p> <p>2.7 El plantel dispone de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (cancha, patio o plaza cívica, áreas verdes).</p> <p>2.8 El plantel cuenta con infraestructura sanitaria suficiente y en servicio (inodoros, espacio para lavarse las manos) para estudiantes y docentes.</p> <p>2.9 El plantel cuenta con adecuaciones para el acceso y movilidad de personas con discapacidad.</p>
Condiciones básicas de seguridad e higiene	<p>3.1 El plantel escolar es un inmueble estructuralmente seguro (cimentación, muros, techos, etc.).</p> <p>3.2 El plantel escolar está ubicado en un terreno de bajo riesgo por afectación ante desastres naturales.</p> <p>3.3 El estado físico de la infraestructura del plantel es seguro para el uso de la comunidad escolar.</p> <p>3.4 El plantel ofrece condiciones de seguridad dentro de los laboratorios de ciencias experimentales.</p> <p>3.5 El plantel ofrece condiciones de seguridad dentro de los talleres de especialidad.</p> <p>3.6 El plantel cuenta con un plan de protección civil que es conocido por los estudiantes.</p> <p>3.7 El plantel cuenta con la señalización e insumos adecuados para la atención de contingencias.</p> <p>3.8 Los salones y los sanitarios del plantel están limpios.</p>

Fuente: INEE, 2018.

## Servicios básicos en el plantel

En el marco general de los derechos humanos, es importante considerar no sólo la existencia del agua como un servicio básico, sino que además, que sea un servicio suficiente y continuo todos los días de la semana ya que es indispensable para el sano desarrollo de las personas; al respecto, es necesario referir que contar con agua en cantidades suficientes y de manera continua no garantiza que en las escuelas haya condiciones de higiene, aunque sí se favorece la posibilidad de que se tengan mejores condiciones de limpieza.

Aunado a lo anterior, tener agua en la escuela posibilita que los sanitarios se mantengan limpios y se pueda preservar la salud de los estudiantes y demás miembros de la comunidad escolar, ya que también contar con este servicio permite que los alumnos puedan lavarse las manos.

No contar con esta condición, pone en riesgo el bienestar y la salud de todos los miembros de la comunidad escolar, ya que el agua es fundamental para realizar actividades que permiten conservar la salud y tener una vida digna. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoció en la Observación General no. 15 que “El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos” (Naciones Unidas, 2002, p. 1), por lo que “debe poderse acceder a un suministro de agua suficiente, salubre y aceptable en cada [...] institución educativa [...] La seguridad física no debe verse amenazada durante el acceso a los servicios e instalaciones de agua” (Naciones Unidas, 2002, p. 6).

Del mismo modo, es un derecho fundamental que los estudiantes, de cualquier nivel educativo, tengan acceso a agua segura para beber, ya que con este recurso se disminuyen las enfermedades que podrían reducir las posibilidades de aprendizaje, crecimiento y desarrollo normal, es por ello que se considera como una condición para garantizar la salud y una calidad de vida aceptable; en este sentido, desde el año 2003, la Organización Panamericana de Salud recomendó la distribución de agua para beber en las escuelas para evitar las enfermedades producidas por bacterias, virus o parásitos (INEE, 2016a).

Aunado a lo anterior, en 2014, con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua segura para beber y en un intento por controlar el problema de obesidad infantil en México, se propuso el uso de bebederos para contribuir en la disminución del consumo de bebidas azucaradas (INEE, 2016a).

La falta de agua para beber puede provocar problemas de salud en los estudiantes, los cuales pueden interferir en el desarrollo de su aprendizaje y con ello afectar el derecho a la educación.

Por otra parte, contar con energía eléctrica en las instituciones educativas es de vital importancia para el desarrollo de las actividades curriculares, ya que es necesaria para el uso



de equipos de apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; siendo en las escuelas con turnos vespertinos imprescindible, debido a que la luz natural se acaba antes de la jornada escolar.

La relevancia de la energía eléctrica en los planteles se revela en diversos estudios, entre ellos el realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el nivel preescolar, donde se confirma que la falta de energía eléctrica puede obstaculizar el trabajo en aula (INEE, 2010, p. 45).

A nivel internacional un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) de 2011 encontró que el acceso a servicios básicos como la electricidad es un factor que está asociado al logro de los estudiantes en las pruebas del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) (Duarte, Gargiulo y Moreno, 2011).

Es así que, la energía eléctrica contribuye a garantizar condiciones de iluminación y seguridad en las instituciones educativas, además, posibilita el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), considerados elementos de relevancia en la educación ya que permiten incorporar herramientas educativas innovadoras, por lo que su ausencia es un mecanismo de marginación y de inequidad (OEI, 2012); al respecto es importante tener en cuenta que como parte de las competencias disciplinares básicas establecidas en el Acuerdo 444 (SEP, 2008b, 21 de octubre) se encuentra el uso de las TIC, por lo que los planteles deben contar con las instalaciones necesarias, entre ellas la eléctrica para que los alumnos puedan acceder y manejar dichas tecnologías como parte de su formación.

Es importante considerar que los cambios de voltaje pueden afectar el funcionamiento de aparatos eléctricos y problemas de iluminación, inciden negativamente en el trabajo en el aula, derivado de lo que se mencionó anteriormente en relación con el uso de aparatos de apoyo a la enseñanza y la iluminación necesaria para el desarrollo de las actividades de clase, así como para disponer de la calefacción o la ventilación necesaria para el bienestar de los alumnos y los docentes.

En otro tenor, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) establece en el apartado 6.2.3 de la NMX-R-003-SCFI-2011 referida a la selección del terreno para construcción, que con la intención de ofrecer a la comunidad educativa las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, los predios que se seleccionen para la construcción de una institución de cualquier nivel educativo deben contar con sistemas de alcantarillado, drenaje o por lo menos fosas sépticas con requisitos específicos.

En este sentido es necesario reiterar que

Para garantizar el derecho *en* la educación se debe cumplir con condiciones de dignidad e higiene en las escuelas. Por ello es necesario que los planteles escolares cuenten con

un sistema de eliminación de aguas negras o residuales que garantice la salud de todos los miembros de la comunidad escolar (INEE, 2016a, p. 33).

Es sabido que algunas de las comunidades donde se encuentran ubicados los centros escolares tampoco se cuenta con este servicio, esta situación contribuye a que esas instituciones se encuentren en desventaja con aquellas comunidades en donde sí se tiene un sistema de eliminación de aguas negras o residuales.

La existencia de infraestructura escolar adecuada ayuda a garantizar el derecho a la educación y los derechos en la educación, porque ofrece espacios escolares donde estudiantes, docentes y demás personal pueden desempeñar sus funciones para alcanzar los propósitos de enseñanza y aprendizaje. Los espacios escolares, tales como aulas, laboratorios de ciencias, talleres de especialidad, salones de cómputo, sala de maestros, bibliotecas, entre otros, requieren estar en determinadas condiciones para que permitan el trabajo de la comunidad escolar. Desde la perspectiva de las 4 A's de Tomasevski (2004), contribuyen tanto a la asequibilidad como a la aceptabilidad y accesibilidad de la educación (INEE, 2018, p. 43).

Asimismo, y como parte de la dimensión de Servicios Básicos en el Plantel, es importante que las instalaciones de gas, agua y electricidad, así como las condiciones de infraestructura garanticen la seguridad de los estudiantes, al respecto, la normatividad técnica del INIFED emite las recomendaciones que deben seguirse en su procedimiento (NMX-R-021-SCFI-Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa).

### **Espacios escolares suficientes y accesibles**

El tercero constitucional establece que se debe garantizar la calidad de la educación obligatoria enfatizando que la infraestructura y los materiales, entre otros aspectos, deben orientarse a garantizar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos (CPEUM, 2017, 15 de septiembre), por ello, además de los espacios adecuados para desarrollar las actividades destinadas a promover las competencias, es necesario contar con materiales y recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Actualmente las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas de la entidad veracruzana son heterogéneas, es indispensable conocer su estado para que a partir de ello se implementen medidas que permitan reducir favorablemente dicha heterogeneidad, brindando a las poblaciones condiciones de equidad y justicia en el marco de los derechos humanos.

Las condiciones materiales de las aulas pueden facilitar o restringir las actividades, la organización del grupo y su movilidad, así como el uso del tiempo. De manera particular, los salones de clase tienen la función de proveer el espacio necesario para llevar a cabo el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje. Es necesario que en las escuelas cada

grupo cuente con un aula que esté resguardada y aislada de distractores externos, como el clima, ruidos o algún otro. Lo deseable, de acuerdo al enfoque de derechos, es que la cantidad de aulas que se usen en la escuela sea proporcional a la cantidad de grupos escolares; en el caso de las escuelas que no son multigrado debería existir un salón por cada grupo escolar.

“El aula es el espacio privilegiado donde se desarrollan los procesos cotidianos de enseñanza-aprendizaje” (Hernández, 2010, p. 6). Sin embargo, la existencia de aulas en los planteles de cualquier nivel educativo es una condición necesaria mas no suficiente para el desarrollo de las actividades escolares; es indispensable que los planteles cuenten con aulas suficientes para la cantidad de estudiantes que tienen inscritos y que éstas tengan las condiciones adecuadas en cuanto a tamaño, ventilación, iluminación, temperatura y aislamiento de ruido (INIFED, 2014a; INIFED, 2014b; INIFED, 2014d). Siendo las aulas el lugar en donde los alumnos pasan la mayor parte del tiempo escolar, es importante conservarlas limpias (Hernández, 2010). Asimismo, es necesario que en cada aula donde toman clase, todos los estudiantes cuenten con una silla y mesa para sentarse y escribir. Los docentes también requieren de mobiliario para sentarse y escribir, así como de un pizarrón o pintarrón (INEE, 2018, p. 44).

Aunado a lo anterior, y según estudios de la OCDE

el tamaño del salón, además de las condiciones en que se encuentre, es importante en el desarrollo de la enseñanza, la convivencia de los estudiantes, la organización en el interior del salón y el éxito del logro educativo; esta situación está relacionada con una disminución de la interacción profesor-estudiante y de atención individual; además la densidad de población puede interferir en la interacción entre profesor y estudiantes, en la organización de la clase, la atención individualizada para casos especiales y el éxito de los estudiantes en términos de logro educativo (OCDE, 2014).

Por su parte, los resultados del Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés) han demostrado que nuestro país es en donde hay más estudiantes en cada salón de clase, con un promedio de 26<sup>1</sup> mientras que las normas de INIFED (2013) aceptan de 32 a 45 estudiantes por aula.

La normatividad vigente establece que para poder construir un edificio educativo los terrenos deben contar con las medidas acordes al número de alumnos por metro cuadrado que se establecen en la NMX-R-003-SCFI-2011 referida a la selección del terreno para construcción (ver Tabla 1 y 2).

---

<sup>1</sup> Referido a los países miembros de la OCDE.

Tabla 1. Índices mínimos a tomar en cuenta en los proyectos arquitectónicos para el dimensionamiento de los terrenos  
-Educación Básica-

Tipo	Modalidad	Tipología	Índice de área necesaria (m <sup>2</sup> /alumno)
Educación Básica	Jardín de Niños	6 aulas (240 niños). Un nivel	9.2
		9 aulas (360 niños). Un nivel	8.3
		9 aulas (360 niños). Dos niveles	5.0
	Primaria	6 aulas (240 niños). Un nivel	8.3
		12 aulas (480 alumnos). Un nivel	8.9
		12 aulas (480 alumnos). Dos niveles	7.5
		18 aulas (720 alumnos). Dos niveles	7.3
		18 aulas (720 alumnos). Tres niveles	6.2
		12 aulas (480 alumnos). Un nivel	18.7
	Secundaria General	12 aulas (480 alumnos). Dos niveles	12.5
		18 aulas (720 alumnos). Dos niveles	12.5
		18 aulas (720 alumnos). Tres niveles	9.0
	Secundaria Técnica	6 aulas (240 niños). Un nivel	12.5
		12 aulas (480 alumnos). Uno y dos Niveles	14.1
		12 aulas (480 alumnos). Producción Agropecuaria	Variable por especialidad
		18 aulas (720 alumnos). Dos niveles	12.5
		18 aulas (720 alumnos). Tres niveles	9.0
	Telesecundaria	6 aulas (180 alumnos). Un nivel	8.3
		6 aulas (180 alumnos). Actividades Agrícolas	20.8
		6 aulas (180 alumnos). Modelo Fortalecido	29.1

Tabla 2. Índices mínimos a tomar en cuenta en los proyectos arquitectónicos para el dimensionamiento de los terrenos  
-Educación Media Superior-

Tipo	Modalidad	Tipología	Índice de área necesaria(m <sup>2</sup> /alumno)
Educación Media Superior	Centro de Estudios de Bachillerato	350 alumnos. Uno y dos niveles	12.8
		750 alumnos. Uno y dos niveles	7.0
	Colegio de Bachilleres	700 alumnos. Uno y dos niveles	7.7
		1 200 alumnos. Uno y dos niveles	6.6
	Preparatoria Federal por Cooperación	2 000 alumnos. Uno y dos niveles	5.0
		720 alumnos. Uno y dos niveles	7.5
	Bachillerato Pedagógico	1 200 alumnos. Uno y dos niveles	6.6
		2 000 alumnos. Uno y dos niveles	5.0
	CETIS-CBTIS	350 alumnos. Dos niveles	8.6
		750 alumnos. Uno y dos niveles	6.6
	CET del Mar	1 200 alumnos.	12.5
		Variable por especialidad del cada centro	
	CBTA	Área académica. 1000 alumnos	10
		Área de Producción agropecuaria	Variable por especialidad
	CECYTE	1 000 alumnos	10
CONALEP	400 alumnos	25	
	2000 alumnos	10	

Es importante considerar que el tamaño de las aulas puede incidir en el clima organizacional de la escuela y al interior de las propias aulas, pues, en estricto sentido, deben existir las condiciones físicas para que los alumnos y los docentes tengan la posibilidad de moverse tanto para trabajar en grupos como para que el docente brinde apoyo y seguimiento a las tareas de aprendizaje (INEE, 2016).

Además de la cantidad de aulas y su tamaño, es importante que las aulas cuenten con las condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, temperatura, aislamiento de ruido y limpieza, asimismo es necesario que tanto los estudiantes como los docentes tengan una silla y una mesa y exista un pizarrón o pintarrón.

De acuerdo a Hernández (2010), el aula es el espacio privilegiado para que se dé el proceso de enseñanza-aprendizaje y la ausencia de este espacio resulta en la carencia de condiciones para que los estudiantes aprendan. Un estudiante que tiene que tomar clase al aire libre, bajo la sombra de un árbol o bajo los rayos del sol, expuesto a ruidos del entorno y teniendo que sentarse en el piso o mantenerse parado durante toda la clase, difícilmente podrá concentrarse y atender a las clases de la misma forma que un estudiante que cuenta con aula iluminada, ventilada, sin ruido externo y con un lugar donde sentarse y escribir, en buenas condiciones.

El INIFED (2013) considera que la ambientación de los salones es un requerimiento funcional que deben cumplir las aulas para que se proporcione a los estudiantes un ambiente de aprendizaje donde se estimule la creatividad y se puedan desarrollar la comunicación y las interacciones que posibilitan el aprendizaje. Para ello se considera que la temperatura adecuada se ubica entre los 18° y 25° Celsius, tener una iluminación natural que se controle para minimizar el deslumbramiento y el cambio térmico, así como una ventilación natural, y que la acústica sea silenciosa o moderada. Estas condiciones tendrán efecto sobre la salud, el bienestar, el rendimiento escolar y la reducción del ausentismo de las niñas y los niños (INEE, 2016a, p. 40).

Por otra parte, desde la perspectiva del derecho a la educación se señala que se debe garantizar que los estudiantes reciban educación en lugares adecuados y aceptables. En este sentido, es relevante que las instituciones educativas cuenten con áreas adicionales a las aulas para desarrollar actividades complementarias como biblioteca escolar, aula de medios, salón de usos múltiples, entre otros, ya que enriquecen las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a desarrollar una educación de calidad en las escuelas. Son también necesarios otros espacios como la dirección y la sala de maestros, a fin de “recibir a los padres, tener un lugar donde reunirse para las actividades colaborativas o bien para estudiar o preparar su trabajo con el grupo, etcétera” (INEE, 2016a, p. 43).

Es importante considerar que en la educación secundaria y en la media superior, los requerimientos de espacios específicos, están relacionados directamente con sus programas de estudio, es así por ejemplo que en el artículo 8 del Acuerdo 480 de la SEP se señala que todo plantel de EMS

deberá contar con las bibliotecas, laboratorios, talleres y en general, con las instalaciones y equipamiento necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, acordes a la modalidad en la que brinda el servicio educativo (SEP, 2009, 23 de enero).

Se reconoce que algunos de los espacios mencionados son de mayor importancia que otros; sin embargo, la condición de la ECEA establece que el plantel debe contar con todos ellos, asimismo se tiene en cuenta que para algunas modalidades o subsistemas de educación secundaria o media superior, normativamente no está considerada la existencia de ciertos espacios, no obstante, la ECEA rebasa la normatividad, debido a la perspectiva de derechos en la que se fundamenta.

En este sentido, el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C (COPEEMS) establece que lo importante es que los planteles cuenten con lo necesario para realizar las actividades académicas con eficacia mediante los esquemas que cada institución encuentre convenientes y pueda justificar; se reconoce como ya se señaló anteriormente que

es una realidad que la existencia de laboratorios u otros espacios específicos, no está contemplada en algunas modalidades o subsistemas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta

la relación con otros elementos que podrían existir y compensar en alguna medida la carencia de laboratorios, como son el uso de Internet para actividades académicas o la existencia de laboratorios móviles, estos últimos son estructuras pequeñas y portátiles que generalmente cuentan con una llave de agua, tarja, una superficie de trabajo, cable para conectarse a la corriente y un tablero de control con contactos eléctricos, también espacios diversos para guardar equipo y material mínimo para realizar prácticas experimentales de ciencias (INEE, 2018).

Aunado a lo señalado anteriormente, los planteles educativos, como parte de su infraestructura, deben garantizar el derecho de los estudiantes al descanso y al esparcimiento, fomentando su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas, factores importantes para promover su desarrollo y crecimiento. En este sentido se requiere de la existencia al interior de las instituciones educativas de espacios como cancha deportiva, área de juegos, áreas verdes y patio o plaza pública.

Por otra parte, tal como lo refiere Balcázar (2006, p. 12), sin distinción, todas y cada una de las personas tenemos derecho a hacer uso de espacios dignos, en este sentido las instituciones educativas, en su estructura, deben contar con los elementos que posibiliten atender a la diversidad de estudiantes y actores educativos, de tal forma que las personas con alguna discapacidad física no se encuentren con barreras para participar, en condiciones de equidad, en el ámbito educativo.

La ECEA considera como una condición básica que la institución educativa tenga instalaciones que posibiliten el acceso y la movilidad de personas con discapacidad; y la valora utilizando indicadores referidos a indagar si los planteles disponen de rampas útiles, puertas amplias para el acceso en silla de ruedas o con muletas, así como sanitarios amplios y con agarraderas.

Finalmente, con respecto a los servicios sanitarios, estos son considerados como espacios destinados para la limpieza, la higiene y el apoyo para las necesidades fisiológicas de todos los integrantes de la comunidad escolar (INIFED, 2013). Los docentes y estudiantes deberán utilizar sanitarios exclusivos para cada uno de los colectivos que los caracterizan con acceso a personas con discapacidad; dichos espacios deben estar limpios para garantizar la salud de la comunidad escolar en general (INEE, 2018).

En un estudio previo del INEE (2010) se menciona que no basta con la existencia de baños; es necesario que se encuentren en condiciones de higiene para estudiantes y docentes. [...] las condiciones antihigiénicas de los baños "pueden llevar a que los estudiantes se abstengan de usarlos, y, si ello se vuelve una constante, puede convertirse en un riesgo tanto físico como psicológico" (INEE, 2016a).

Representa un reto importante para el Sistema Educativo de la entidad Veracruzana garantizar condiciones de bienestar, higiene y dignidad para la comunidad escolar, es por ello que debe ponderarse la existencia, suficiencia y condiciones de higiene de estos servicios en cada uno de los planteles educativos.

Hernández (2010) establece que la actividad escolar puede verse afectada de manera positiva o negativa por las condiciones del lugar en donde se desarrolla, ya que existen asentamientos que cuentan con infraestructura o servicios que pueden facilitar la vida escolar u obstaculizarla, de tal manera que las carencias del entorno pueden ser heredadas por los planteles generando complicaciones. Ante esta situación, los planteles deben buscar contar con los servicios mínimos de agua y energía eléctrica, incluso aquellos que se ubican en comunidades en los que éstos se encuentran restringidos (INEE, 2018, p. 37).

### Condiciones básicas de seguridad e higiene

En México, a partir de las reformas constitucionales de los últimos años, se reconoce que las autoridades están obligadas a garantizar los derechos de los niños y adolescentes, entre los que se encuentra el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (CPEUM, 2017, 15 de septiembre); como parte de ello, las instituciones educativas deben garantizar a los estudiantes que las condiciones y los servicios que se ofertan sean asequibles, aceptables, accesibles y adaptables, como ya se ha señalado anteriormente.

Considerando lo anterior, la construcción y mantenimiento de los planteles educativos debe apegarse a una serie de medidas orientadas a favorecer el desarrollo de los alumnos en un ambiente libre de riesgos, con capacidad para afrontar situaciones de emergencia; los actores educativos deben coadyuvar para que las instituciones sean espacios funcionales, seguros y dignos.

La Ley General de la Infraestructura Física Educativa en su artículo 7º establece que “La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano” (LGIFE, 2018, 19 de enero), además en la Norma Mexicana NMX-R-003-SCFI-2011 referida a la selección del terreno para construcción se establece que debe realizarse en un terreno de bajo riesgo.

Además, el terreno debe estar ubicado cerca de áreas culturales, deportivas o recreativas, y retirado de zonas de contaminación ambiental, física y moral. En el medio rural deberá contar con acceso libre hasta el terreno de la escuela, y el acceso principal del centro escolar deberá realizarse por calles de poco tránsito y baja velocidad (INEE, 2016a, p. 55).

De manera particular, el INIFED señala que uno de los elementos de seguridad es la barda o cerco perimetral, la cual debe proporcionar resguardo a la institución educativa en su totalidad,



incluyendo las áreas exteriores (INIFED, 2013), en su misma normatividad se establecen las características de construcción, incluyendo dimensiones, espacios y procedimientos para que las instalaciones se edifiquen resguardando la integridad de la comunidad educativa.

Los inmuebles escolares, en su conjunto deben garantizar la seguridad y bienestar de estudiantes, docentes, directores y demás miembros de la comunidad escolar, es por ello necesario que el plantel cuente con la señalización e insumos para atender emergencias, tales como un Programa Escolar de Protección Civil, la instalación del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, un botiquín de primeros auxilios de fácil acceso y extintores en áreas comunes, entre otros.

Es necesario, en el caso de las instituciones que utilizan el mismo edificio escolar

que cada turno [...] cuente con su Programa y Comité y que todos los miembros de la comunidad los identifiquen. La organización del plantel es muy importante para prevenir y afrontar las emergencias, pero también se requiere contar con los materiales adecuados para hacerlo, el botiquín y los extintores son de los principales insumos a considerar en este rubro. El botiquín debe contener el material mínimo de curación. Es importante que tanto los botiquines como los extintores se coloquen en lugares estratégicos del plantel de acuerdo a la detección de riesgos y estén al alcance de la comunidad escolar. Además, es altamente recomendable que se capacite a la comunidad en el uso de los extintores (INEE, 2018, p. 30).

LA ECEA reconoce que las contingencias no se pueden prevenir, pero tomar medidas pertinentes para afrontarlas, identificando los riesgos y minimizándolos, son oportunidades para disminuir las afectaciones y salvaguardar la integridad de las personas, es por ello que los planes de protección y las rutas de evacuación deben ser conocidos por toda la comunidad educativa.

Asimismo, con la intención de salvaguardar los derechos humanos de los actores de la comunidad educativa brindándoles un ambiente de seguridad y dignidad, es necesario que a todas las áreas de los edificios escolares se les dé mantenimiento, promoviendo que se encuentren en condiciones de higiene y salud.

## Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje

Este ámbito engloba el conjunto de muebles y equipamiento instalados en la escuela para desarrollar las actividades curriculares y administrativas. De acuerdo al modelo de las 4 A's, de manera concreta en lo referido a la disponibilidad, el mobiliario para estudiantes y docentes en las instituciones educativas es esencial para que el proceso de enseñanza y aprendizaje se efectúe en condiciones mínimas de dignidad; con base en ello, las aulas de los planteles escolares deben estar bien equipadas, contando con los insumos suficientes para el desarrollo del proceso educativo.

Además de las mesas y sillas tanto para alumnos como docentes, debe existir el mobiliario y equipo suficiente para proporcionar los servicios de la biblioteca, laboratorios y talleres<sup>2</sup>; aunado a ello en nuestro país se considera como parte del equipamiento básico el pizarrón o pintarrón; de manera específica, al construirse una escuela, el INIFED, hace entrega de estos recursos.

Desde la investigación educativa, hay estudios en América Latina y en México que tienen como propósito explicar las diferencias en los resultados de aprendizaje, y otros que solamente intentan documentar la presencia o la existencia de estos recursos en las escuelas. Los hallazgos han mostrado la desigualdad que existe en la distribución del mobiliario y el equipamiento en las escuelas, de tal suerte que las que se ubican en contextos desfavorables presentan mayor precariedad en la dotación de estos recursos (INEE, 2016a, p. 12).

Asimismo, en los últimos años, se ha impulsado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como parte del aprendizaje de los alumnos y de las competencias para la vida, en ese sentido es una condición que las instituciones escolares cuenten con servicio de Internet y equipos de cómputo.

Por las razones recién expuestas, se incluyeron el mobiliario y el equipo básico como parte de las condiciones básicas que evalúa ECEA. Este ámbito lo conforman dos dimensiones: mobiliario suficiente y adecuado, y equipamiento para la enseñanza y el aprendizaje (ver Cuadros 2a, 2b y 2c).

---

<sup>2</sup> En el caso de que aplique para las modalidades o subsistemas educativos.

Cuadro 2a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje. Educación Preescolar

Dimensión	Condición básica
Mobiliario suficiente adecuado en el aula para niñas, niños y docentes	1.1 Cada niña y niño tiene muebles para desarrollar las actividades educativas, apropiados al nivel educativo. 1.2 Las docentes cuentan con escritorio y silla apropiados en buenas condiciones. 1.3 Las aulas cuentan con mobiliario suficiente para resguardo de material didáctico y/o equipo en buenas condiciones.
Equipamiento tecnológico en el preescolar y mobiliario para la biblioteca	2.1 Todas las aulas cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones. 2.2 Los estudiantes tienen acceso a computadoras funcionando en la escuela 2.3 La escuela dispone de conectividad para uso de docentes y estudiantes. 2.4 La escuela tiene recursos audiovisuales no informáticos funcionando, suficientes para el desarrollo de las actividades escolares. 2.5 La biblioteca escolar cuenta con el mobiliario apropiado para su función.

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 2b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje. Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Mobiliario suficiente y adecuado	1.1 Cada estudiante tiene un mueble para sentarse y apoyarse, en buen estado, y de tamaño apropiado al nivel educativo. 1.2 Los docentes cuentan con escritorio y silla en buenas condiciones.
Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje	2.1 Todas las aulas cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones. 2.2 Los estudiantes tienen acceso a computadoras que funcionan en la escuela. 2.3 La escuela dispone de conectividad (servicio de Internet) para uso de docentes y estudiantes.

Fuente: INEE, 2016.

Cuadro 2c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje. Educación Secundaria y Media Superior

Dimensión	Condiciones
Mobiliario suficiente y adecuado	1.1 Cada estudiante tiene un mueble en buen estado para sentarse y apoyarse. 1.2 Los docentes cuentan con escritorio y silla en buen estado. 1.3 La biblioteca cuenta con el mobiliario suficiente para proporcionar el servicio.
Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje	2.1 En el plantel los espacios donde se da clase (aulas, laboratorios, talleres) cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones. 2.2 El plantel tiene computadoras suficientes y en funcionamiento para el uso de estudiantes y docentes. 2.3 Los talleres cuentan con equipamiento básico suficiente y en funcionamiento. 2.4 Los laboratorios cuentan con equipamiento básico y suficiente y en funcionamiento. 2.5 En el plantel existe equipamiento audiovisual suficiente y en funcionamiento para el desarrollo de actividades escolares. 2.6 El plantel dispone de conectividad a internet suficiente para el uso de la comunidad escolar. 2.7 El plantel de telebachillerato cuenta con televisión y reproductor de DVD en funcionamiento.

Fuente: INEE, 2018.

### Mobiliario suficiente y adecuado

Tomasevski (2001, 2004) menciona que la disponibilidad (availability) es uno de los indicadores para medir el cumplimiento del Estado en la educación. Entre los factores que menciona, se encuentra el mobiliario y el equipo indispensable para garantizar el éxito de las metas educativas, y también las condiciones de dignidad en que los estudiantes y docentes desarrollan el proceso educativo. Por ello es importante conocer no sólo si las escuelas, los estudiantes y los profesores tienen un mueble para sentarse y escribir, sino que también hace falta preguntar si éstos se encuentran en buenas condiciones (INEE, 2016a, p. 71).

Además de la existencia de mobiliario para los estudiantes en buenas condiciones, hay otro factor importante para el buen desarrollo de las actividades de las niñas y los niños, que estos muebles sean del tamaño adecuado para su edad y desarrollo físico, al respecto el artículo *Habitabilidad educativa de las escuelas. Marco de referencia para el diseño de indicadores*, refiere que

Si las sillas y mesas en las aulas no tienen las dimensiones adecuadas para la talla de los alumnos, éstos tendrán serias dificultades para realizar los trabajos escolares. Fisher (2000) menciona que estudios sobre laboratorios de ciencias indican que el desempeño de los estudiantes puede ser significativamente mejor, alrededor de siete por ciento, entre aquellos en escuelas con los mejores y los peores índices de calidad de mobiliario (Hernández, 2010).

Del mismo modo que es relevante la existencia, pertinencia y suficiencia de mobiliario para los alumnos, es importante también que los docentes cuenten con mobiliario apropiado y en buen estado para sentarse y escribir como parte de las condiciones mínimas de dignidad en la realización de su trabajo, “Buckley et al. (2004) señalan que las malas condiciones [...] también afectan las experiencias docentes, e incrementan la probabilidad de que los buenos profesores abandonen la escuela” (Hernández, 2010).

Asimismo, al ser la biblioteca escolar una herramienta didáctica que coadyuva en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo del gusto por la lectura, esta debe estar al servicio de la comunidad educativa, debiendo contar con el mobiliario que posibilite que los materiales bibliográficos se puedan exhibir y resguardar oportunamente.

### Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje

El pizarrón o pintarrón es un recurso que se utiliza para facilitar la comprensión de algunos conceptos que se abordan en los programas de estudio, es útil para concretar lo que el docente expone en el aula, y brinda la oportunidad para que los alumnos muestren sus aptitudes y desarrollen algunas habilidades específicas, de acuerdo con Bravo (2003), cuando este recurso está en buenas condiciones facilita la comprensión de temas curriculares (INEE, 2016a), es por ello que su existencia en cada una de las aulas de los planteles educativos se considera como una condición mínima de enseñanza y aprendizaje.

Adicionalmente, encontramos que uno de los componentes relacionados con la evaluación de las aulas en un plantel que ingresa o permanece en el PBC-SINEMS es que éstas estén amuebladas y equipadas de manera suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, considerando bancas, escritorio, pizarrón, entre otras (INEE, 2018, p. 46)<sup>3</sup>.

Por otra parte, el acuerdo 592 de la SEP establece que la existencia de computadoras, así como la accesibilidad al Internet en las instituciones educativas son herramientas que posibilitan desarrollar competencias, capacidades, habilidades de búsqueda, así como formas de participación y aprendizaje en los estudiantes, aunado a lo anterior “el intercambio de información, aprendizaje, socialización y participación ciudadana está basado en las tecnologías” (INEE, 2004, p. 79). En la educación media superior también se considera necesaria su existencia, de manera precisa

En el Glosario de términos para EMS, ciclo 2015-2016, de la SEP, se define aula o laboratorio de cómputo como “el espacio educativo construido dentro de un inmueble dotado de equipamiento y los medios necesarios para la enseñanza y el aprendizaje de la informática”. Además de la existencia se requiere que estas aulas estén equipadas para brindar un servicio suficiente a la comunidad escolar (SEP, s/f, p. 3). De acuerdo

---

<sup>3</sup> PBC-SINEMS se refiere al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

con esta definición, no basta con que el plantel tenga un aula de cómputo, es necesario que ésta cuente con computadoras que funcionen y sean suficientes para la cantidad de estudiantes que atiende el plantel (INEE, 2018, p. 65).

Aunado a lo anterior, en el artículo 7 del Acuerdo 444 se establece como una de las competencias disciplinares básicas que los estudiantes utilicen las TIC como recurso para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información, aspecto que prioriza la existencia de aulas o laboratorios de cómputo con conexión a Internet para poder desarrollar estas competencias; de manera paralela, los docentes también requieren de este insumo, para desarrollar sus procesos de actualización pero también para utilizarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje como recursos didácticos.

La existencia de computadoras e internet en los planteles es indispensable para el cumplimiento no sólo del derecho a la educación, sino de los planes y programas de estudio, siendo que como parte de las competencias que se establecen se considera el uso de las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información; independientemente de la modalidad o subsistema y de la ubicación, todas las instituciones educativas tendrían que tener computadoras con acceso a Internet disponibles para los estudiantes, pero también para los docentes; aun cuando se reconoce que su sola existencia no garantizan su uso eficiente y pertinente, sin embargo es una de las condiciones básicas irreductibles en el derecho a la educación, el contar con este equipamiento.

Otro de los aspectos que se consideran en la dimensión de equipamiento de apoyo para la enseñanza y aprendizaje, de manera particular en la educación secundaria y media superior, es que los laboratorios estén equipados y cuenten con los materiales indispensables para que los alumnos puedan realizar actividades de experimentación desarrollando las competencias relacionadas con las ciencias enmarcadas en los programas de estudio; su trascendencia radica en que

además de atender a la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia, tienen una relación con los derechos en el sentido de que “para muchos estudiantes puede ser la última oportunidad de adquirir la cultura necesaria para entender el desarrollo científico y tecnológico que se gesta a su alrededor” (SEP, 2017f, p. 493) y, por lo tanto, para ubicarse fuera o dentro de una sociedad del conocimiento que, como algunos autores señalan, otorga ventajas sociales y económicas a quienes lo poseen (SEP, 2017f). Además, la enseñanza de la ciencia, de acuerdo con los estudios de ciencia y tecnología de la OCDE, debería estar basada en contactos positivos con ella que favorezcan el desarrollo de actitudes positivas en los estudiantes (SEP, 2017f). Uno de los contactos positivos fundamentales es la experimentación, que permite llevar los conceptos

abstractos a la observación concreta y directa, siendo el espacio de laboratorio el lugar indicado para tal tarea (INEE, 2018, p. 63).

Es importante reconocer que aun cuando existan con suficiencia materiales y equipamiento en las aulas, laboratorios y talleres, no brinda un referente de que éstos se encuentren a disposición de los docentes y de los estudiantes, o que estos los utilicen apropiadamente para desarrollar los aprendizajes de los alumnos; sin embargo, es una condición que existan para que por ende puedan ser utilizados.

De acuerdo con Knapp y Pasalar (2007), en nuestro país existen impedimentos estructurales para dotar de manera equitativa los recursos y el equipamiento a las instituciones escolares (Hernández, 2010), es por ello que considerarlo como una condición evaluable en ECEA brinda el referente para hacer un uso pertinente de la información, utilizando los resultados de la evaluación para una distribución con principios de equidad y justicia.

## Materiales de apoyo educativo

Se considera como materiales educativos los objetos o instrumentos que sirven para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje enmarcados en los planes y programas de estudio. De manera particular en ECEA, este ámbito comprende los medios de enseñanza adecuados y suficientes que utilizan los docentes para el desarrollo de sus funciones, así como aquellos que utilizan los alumnos para su aprendizaje

Son recursos que sirven a los docentes y a los alumnos como guías para realizar actividades cotidianas relacionadas con la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en las distintas áreas del conocimiento (Trafton, Reys y Wasman, 2001, en Ruiz y Pérez, 2012). Por ser parte de las condiciones del trabajo docente y del proceso de aprendizaje de los estudiantes se ha determinado su importancia en este estudio, considerando materiales educativos de dos tipos: los curriculares y los didácticos (INEE, 2016a, p. 12).

Desde el enfoque de derecho a la educación, la existencia y uso en las instituciones escolares de los programas de estudio y métodos pedagógicos pertinentes, adecuados y de calidad para los estudiantes forman parte del mínimo irreductible de condiciones con las que debe contar una institución educativa, ya que, considerando el modelo de las 4 A's tener los materiales educativos necesarios posibilita que la educación sea *asequible*, esto es, que en las escuelas los estudiantes dispongan de los recursos necesarios para aprender, aspecto además establecido en el tercero constitucional que señala "El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales [...] garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos" (CPEUM, 2017, 15 de septiembre); pero además "si éstos son *accesibles*, propiciarán el aprendizaje de los estudiantes no importando ninguna condición particular, y si se adaptan a las características de los estudiantes (como la lengua materna) y sus contextos, tendrán las características de *adaptabilidad*" (INEE, 2016a, p. 84).

En el marco de la investigación educativa se establece que materiales como los libros de texto y de lectura complementarios entre otros, que son utilizados para promover los procesos de enseñanza y aprendizaje, pueden favorecer los niveles de logro de los estudiantes.

Por otra parte, el modelo de eficacia escolar, establece que "los materiales educativos son recursos del aula y de la escuela que por sí mismos no generan logro escolar, pero contribuyen a los procesos pedagógicos escolares" (INEE, 2016a, p. 13). Además, desde la teoría del cambio escolar se reconoce su importancia como recursos centrales para implementar una reforma educativa, asimismo, estudios realizados por el INEE indican que la ausencia de estos recursos está vinculada a contextos de pobreza.



Aunado a lo anterior

el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) de 2005, que monitorea la Educación para Todos (EPT), destacó que dentro de los factores de eficacia escolar se encuentra la calidad y disponibilidad del material de aprendizaje, pues éste influye considerablemente en la tarea docente. Además, señala que en los países de bajos recursos el suministro de libros de texto, así como libros para lectura, repercute positivamente en el aprendizaje (INEE, 2016a, p. 13).

Por lo citado anteriormente, la ECEA incorpora como condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en este ámbito dimensiones diversas de acuerdo al nivel educativo, en el caso de secundaria y media superior, una vinculada con materiales curriculares, que considera los planes y los programas de estudio, los libros de texto gratuitos y los libros para el maestro; otra referida a los materiales didácticos de apoyo al currículo y que pueden ser el acervo bibliográfico escolar y de aula; y finalmente la vinculada a los materiales de laboratorios y/o talleres disponibles, que únicamente aplica para los niveles de secundaria y media superior (ver Cuadros 3a, 3b y 3c).

Cuadro 3a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Materiales de apoyo educativo.  
Educación Preescolar

Dimensión	Condiciones
Materiales curriculares disponibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Cada docente cuenta con los materiales curriculares al inicio del ciclo escolar.</li> <li>1.2 En los preescolares indígenas cada docente cuenta con los materiales curriculares de apoyo.</li> <li>1.3 Cada niña y niño cuenta con los libros de texto gratuito.</li> <li>1.4 En los preescolares indígenas cada niña y niño cuenta con el libro de texto de la educación preescolar indígena y migrante.</li> </ul>
Materiales didácticos existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Cada salón de clases cuenta con biblioteca dotada con suficiente material bibliográfico y en buenas condiciones para uso de niñas y niños.</li> <li>2.2 En el preescolar, los grupos disponen de suficientes materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades escolares.</li> <li>2.3 En el preescolar, los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de niñas y niños con alguna discapacidad.</li> <li>2.4 En el preescolar, los grupos disponen de suficiente material didáctico que favorece el aprendizaje de la cultura y la lengua indígena.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 3b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Materiales de apoyo educativo.  
Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Materiales curriculares existentes (plan y programas de estudio, libros de texto, libros para el maestro)	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Cada docente cuenta con el plan y programas de estudio al inicio del ciclo escolar.</li> <li>1.2 Cada docente cuenta para su consulta con un juego completo de libros de texto del grado que imparte.</li> <li>1.3 En escuelas indígenas cada docente cuenta con el programa de estudio y con el libro del maestro de la lengua de la comunidad.</li> <li>1.4 Cada estudiante cuenta con todos los libros de texto al inicio del ciclo escolar.</li> <li>1.5 En escuelas indígenas cada estudiante cuenta con los libros de texto en la lengua de la comunidad que correspondan al inicio del ciclo escolar.</li> </ul>
Materiales didácticos existentes (materiales de apoyo para la implementación del currículo, acervos bibliográficos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Los estudiantes disponen de materiales bibliohemerográficos suficientes para la lectura y consulta.</li> <li>2.2 En la escuela los grupos disponen de suficientes materiales instrumentales para el desarrollo de actividades escolares.</li> <li>2.3 En el plantel los estudiantes disponen de suficientes materiales audiovisuales no informáticos para el desarrollo de las actividades escolares.</li> <li>2.4 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material digital multimedia para el desarrollo de las actividades escolares.</li> <li>2.5 En la escuela, los grupos disponen de suficientes materiales deportivos para el desarrollo de actividades escolares (por ejemplo: cuerdas, balones, aros, colchonetas, redes, etc.).</li> <li>2.6 En las escuelas los grupos disponen de suficiente material didáctico para la atención a la diversidad (por ejemplo: textos en braille, libros macrotipo, apoyos visuales o auditivos).</li> <li>2.7 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material específico para el desarrollo de expresión y apreciación artística para el desarrollo de las actividades escolares.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2016.

**Cuadro 3c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Materiales de apoyo educativo. Educación Secundaria y Media Superior**

Dimensión	Condiciones
<b>Materiales curriculares disponibles</b>	1.1 Cada docente cuenta con el plan de estudios de todas las asignaturas que imparte. 1.2 Cada docente cuenta con los programas de estudio de las asignaturas que imparte al inicio del periodo escolar. 1.3 El plantel cuenta con ejemplares de la bibliografía básica de los programas de estudio para consulta de docentes y estudiantes. 1.4 Los docentes de telebachillerato y EMSAD cuentan con los cuadernos de actividades de aprendizaje elaborados o editados por el subsistema o plantel para todas las asignaturas.
<b>Materiales didácticos disponibles</b>	2.1 En el plantel los estudiantes disponen de material bibliohemerográfico suficiente para lectura y consulta. 2.2 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material audiovisual no informático para el desarrollo de las actividades escolares. 2.3 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material digital para el desarrollo de las actividades escolares. 2.4 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material deportivo para el desarrollo de las actividades escolares. 2.5 En el plantel los estudiantes disponen de suficiente material específico para el desarrollo de las actividades escolares. 2.6 En el plantel los docentes disponen de suficiente material consumible para el desarrollo de las actividades escolares.
<b>Materiales de laboratorios y/o talleres existentes</b>	3.1 El plantel dispone de suficientes materiales instrumentales para los laboratorios de ciencias experimentales. 3.2 El plantel dispone de suficientes materiales instrumentales para talleres. 3.3 El plantel cuenta con manuales de seguridad e higiene en los laboratorios y estos son conocidos por los estudiantes. 3.4 El plantel cuenta con manuales de seguridad e higiene de los talleres de especialidad y éstos son conocidos por los estudiantes.

Fuente: INEE, 2018.

### Materiales curriculares disponibles

Los materiales curriculares tienen como función guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que es relevante que su distribución sea eficiente y oportuna; como en otras dimensiones ha quedado establecido, la sola existencia en las instituciones educativas de estos materiales no garantiza que se lleven de manera efectiva y eficaz los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero su presencia es condición necesaria.

El tercero constitucional establece que es el Ejecutivo Federal quien determina los planes y programas de estudio de la educación básica, y el *Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito* menciona en el Objetivo 2 que se deberán distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad tanto los libros de texto gratuitos como los planes, programas y materiales educativos que así demande el Sistema Educativo Nacional (CONALITEG, 2014, 8 de mayo).

Los materiales curriculares dirigidos a los docentes cumplen una función de guía en el proceso de enseñanza a los estudiantes. Por ello, es importante que estos materiales deban ser adecuados para el grado y el contexto cultural de las niñas y los niños. Al respecto Giné Freixes menciona [que] El profesorado para llevar a cabo su tarea formativa, se sirve de distintos recursos. Entre éstos se encuentran los materiales curriculares (y, de manera destacada, los libros de texto) que le ayudan a desarrollar en el aula el currículo planificado (INEE, 2016a, p. 91).

Para desarrollar los procesos de planeación, es necesario que cada docente cuente con los materiales curriculares e incluso con un juego de libros de texto, pues a partir de ello se podrán definir de manera pertinente y oportuna las rutas de actuación para impactar de manera positiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Es importante tener en cuenta que la ausencia de estos materiales afecta la planeación y el desarrollo de las sesiones educativas.

De igual trascendencia es que cada uno de los alumnos inscritos en los planteles educativos reciban, además de gratuitamente, en tiempo y forma los libros de texto necesarios para el desarrollo de sus clases, en este sentido es ineludible reiterar que, “no sólo es importante que lleguen a tiempo a la escuela, es necesario que todos los estudiantes tengan sus juegos para que todos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje” (INEE, 2016a, p. 95).

De manera particular, en las escuelas indígenas es necesario proveer del libro de texto de la asignatura de lengua teniendo en cuenta la variante de la localidad para favorecer su preservación, “así como para favorecer el trabajo educativo desde la perspectiva de la educación intercultural y bilingüe, y avanzar hacia la construcción de una nación plural” (INEE, 2016a, p. 96). Asimismo, en el caso de algunas modalidades y subsistemas debe considerarse la equivalencia de las guías didácticas y los videos educativos como recursos curriculares.

La biblioteca se define como: “el local destinado al resguardo de una colección de títulos organizados y clasificados, ya sean libros o publicaciones periódicas, materiales gráficos o audiovisuales que, mediante los servicios de un personal, se facilita a los usuarios para que los utilicen con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos” (INEE, 2018 p. 73), espacio que no debe someterse a ningún tipo de censura y debe estar al alcance de todos los alumnos sin distinción alguna; los materiales que la integran sirven como complemento a los libros de texto y como referente importante para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

Debido a lo anterior, ECEA considera como condiciones básicas, no sólo la existencia y suficiencia del espacio de biblioteca, sino también que los planteles cuenten con la bibliografía básica de los programas de estudio para consulta tanto de docentes como de estudiantes, que los estudiantes dispongan de material bibliohemerográfico

suficiente y que la biblioteca cuente con mobiliario también suficiente (INEE, 2018, p. 73).

Respecto a los materiales bibliohemerográficos, existen estudios que sugieren que contar con este tipo de recursos de manera suficiente mejora el aprendizaje de los estudiantes, además la UNESCO, los define como un derecho humano, que en nuestro país ha sido atendido desde 2013, año en el que

se diseñó una política nacional de desarrollo de materiales educativos para el trabajo didáctico en las aulas. La Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fue la instancia encargada de la distribución de libros para las bibliotecas escolares y de aula. Estas últimas se impulsaron por medio del Programa Nacional de Lectura. Con la dotación de bibliotecas de aula se buscó responder de manera más directa a las necesidades de lectura de los estudiantes de cada grado. La biblioteca de aula se volvió una herramienta didáctica para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la diversificación de estrategias de enseñanza por parte de los docentes (INEE, 2016a, p. 99).

Aunado a lo anterior, la evaluación para la incorporación o ascenso de nivel de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) considera “la disponibilidad de los ejemplares suficientes de la bibliografía y hemerografía básica, el servicio de préstamos del acervo, la disponibilidad de TIC y conexión a internet, así como el desarrollo de habilidades en los estudiantes para buscar y procesar información y contar con espacio para resguardo y consulta del acervo” (INEE, 2018).

En el caso de algunas modalidades o subsistemas, su modelo considera que los libros que se entregan a cada uno de los alumnos integran lo necesario el logro de los objetivos enmarcados en los planes y programas de estudio, sin embargo, desde la perspectiva de “derechos humanos, el acceso a un acervo bibliohemerográfico es indispensable porque marca una diferencia importante entre los tipos de servicio que pueden acceder a él y, con esto, a la investigación, la lectura, entre otras actividades, y los que no” (INEE, 2018, p. 78).

### **Materiales didácticos existentes**

Por otra parte, se consideran como materiales didácticos aquellos instrumentos y elementos que responden a las exigencias de los enfoques enmarcados en los programas de estudio y que son utilizados como apoyo directo para la enseñanza o el aprendizaje.

De manera particular para atender a la diversidad, el tercero constitucional establece que se deben tomar las medidas necesarias para facilitar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios educativos; en este sentido la CONALITEG, plantea

desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje, además de desarrollar una oferta de materiales impresos, audiovisuales como libros en código braille para invidentes, y en macrotipo para débiles visuales (INEE, 2016a, p. 103).

Asimismo, en la Constitución Política Mexicana se menciona en los artículos 2 y 3 la importancia de reconocer y desarrollar, mediante acciones políticas, los derechos de los pueblos originarios, para hacer efectivo este derecho se espera que existan en las escuelas ciertos materiales didácticos para enseñar la lengua indígena.

### **Materiales de laboratorios y/o talleres disponibles**

Por otra parte, es necesario que en las modalidades y subsistemas que, de acuerdo a sus planes y programas de estudio plantean la necesidad de contar con laboratorios y talleres, se considere la existencia y suficiencia de los equipos, los materiales, las sustancias y los reactivos que posibilitan a los estudiantes el desarrollo de las competencias establecidas en los planes y programas de estudio correspondientes a su nivel educativo.

Algunos ejemplos del equipamiento necesario para los laboratorios de ciencias son las balanzas, estufas y microscopios. Dentro de los materiales se incluyen pinzas, morteros y materiales de soporte. En cuanto a sustancias y reactivos encontramos ácidos, bases y sales (INEE, 2018, pp. 58-59).

Otro aspecto que debe considerarse es que las instituciones educativas cuenten con programas que garanticen la disposición de estos materiales en un marco de seguridad para los estudiantes.

El artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que “los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada” (Naciones Unidas, 1989, 20 de noviembre). Además, el artículo 42 de la Ley General de Educación garantiza la protección y cuidado de los menores de edad para preservar su integridad física, psicológica y social en el ámbito educativo (INEE, 2018, p. 29).

## Personal que labora en el plantel

Este ámbito se refiere a los docentes frente a grupo, directivos y docentes de apoyo académico, así como al personal administrativo que labora en las instituciones educativas, y tiene su fundamento en el derecho a la educación, en la normativa mexicana, así como en la investigación educativa, específicamente en la proveniente de la eficacia escolar.

Como parte de la evaluación que se ha realizado para el cumplimiento del derecho a la educación, el Right to Education Project (2010, en Ruiz y Pérez, 2012) plantea algunos indicadores para evaluar el personal de las escuelas como recursos humanos indispensables en los planteles: las condiciones de trabajo en los centros escolares, la proporción de alumnos por profesor, los requisitos para ser maestro (perfil), el dominio de la lengua indígena en que enseñan, sus habilidades para la docencia, además del acceso por parte de los docentes a un desarrollo profesional continuo a lo largo de su vida, así como apoyos para los docentes que atienden a niñas y niños con discapacidad (INEE, 2016, pp. 20-21).

La perspectiva de la eficacia escolar reconoce que las características de los docentes juegan un papel importante en el logro escolar de los estudiantes, Murillo (2007), menciona que las características del docente y sus acciones son factores que inciden en el logro de los aprendizajes de los alumnos; es así que las condiciones socio-laborales del profesorado, sus características personales (antigüedad como docente y en la escuela), su formación inicial y permanente (desarrollo profesional), sus expectativas sobre los estudiantes, su satisfacción laboral, su metodología de trabajo, el número de estudiantes a su cargo, la composición del grupo de profesores, la estabilidad en la escuela y el trabajo en equipo, son aspectos que inciden, desde esta perspectiva en el logro educativo de los estudiantes.

En el informe de la UNESCO (2005) se destaca, con respecto a la formación de los docentes, que los países “que han conseguido alcanzar normas elevadas en materia de aprendizaje son los que han invertido constantemente en la mejora de la profesión docente” (pág. 3). En este mismo sentido, un documento reciente de la UNESCO (2015), destaca que los gobiernos deben mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes y permitirles participar en las decisiones que afectan su vida profesional y al entorno de aprendizaje (INEE, 2016, p. 21)

La formación inicial del profesorado, así como la permanente, son factores que inciden en la mejora de la educación y de los aprendizajes, al grado que la calidad de un sistema educativo “no excede la calidad de su profesorado” (Baber y Mourshed, 2008, en Ruiz y Pérez, 2012); este referente nos proporciona claves para valorar la importancia que tienen las oportunidades de desarrollo profesional en la mejora educativa.



Aunado a lo anterior, el tercero constitucional mandata al Estado garantizar la calidad de la educación obligatoria, que implica, entre otros aspectos, la idoneidad de los docentes y los directivos para coadyuvar al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes.

El INEE en varias publicaciones ha manifestado la importancia que tiene el personal escolar para el ejercicio del derecho a la educación. Ha reconocido que un sistema educativo de calidad tiene en el centro un cuerpo docente calificado y motivado, capaz de asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos (2004), y que el papel de los docentes es fundamental para que se cumpla el derecho a aprender de niñas, niños y adolescentes (INEE, 2016, p. 21).

Es así que se refleja la importancia de considerar en la ECEA al personal que labora en los centros escolares e incluye dimensiones como: perfil profesional de directores y docentes de acuerdo a su función, personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar y oportunidades de actualización profesional en la escuela (ver Cuadros 4a, 4b y 4c).

**Cuadro 4a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Personal que labora en el plantel. Educación Preescolar**

Dimensión	Condición básica
Perfil profesional de docentes y directivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Datos de contextualización del docente y directivo.</li> <li>1.2 La directora tiene un perfil de formación y experiencia adecuada a su función.</li> <li>1.3 La docente tiene un perfil profesional adecuado.</li> <li>1.4 Los directivos y docentes tienen estabilidad laboral.</li> <li>1.5 Los docentes de escuelas indígenas dominan la lengua de la comunidad.</li> </ul>
Actualización y capacitación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 La docente se actualiza en temas curriculares y/o pedagógicos de acuerdo a sus necesidades.</li> </ul>
Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 El preescolar cuenta con el personal suficiente según su matrícula y forma de organización (plantilla).</li> <li>3.2 La plantilla docente del preescolar permanece completa durante todo el ciclo escolar y en caso de haber incidencias se cubren oportunamente.</li> <li>3.3 La escuela cuenta con docentes preparadas para la atención de niñas y niños con discapacidad o que requieren educación especial.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 4b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Personal que labora en el plantel. Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Los directores tienen un perfil de formación y de experiencia docente adecuados a su función.</li> <li>1.2 Los directores tienen nombramiento como director.</li> <li>1.3 Los docentes tienen escolaridad adecuada de acuerdo a su función.</li> <li>1.4 Los docentes de escuelas indígenas dominan la lengua de la comunidad.</li> <li>1.5 Los docentes tienen estabilidad laboral.</li> </ul>
Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 La escuela cuenta con el personal suficiente según su matrícula y forma de organización (plantilla).</li> <li>2.2 La plantilla de la escuela permanece completa durante todo el ciclo escolar y en caso de haber incidencias de personal se cubren oportunamente.</li> <li>2.3 Los estudiantes con necesidades educativas especiales reciben apoyo de personal especializado.</li> <li>2.4 Los docentes que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales reciben apoyo de personal especializado.</li> </ul>
Oportunidades de actualización profesional en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 En la escuela hay estrategias para el desarrollo profesional docente.</li> <li>3.2 Los docentes se actualizan en temas curriculares y pedagógicos de acuerdo a sus necesidades.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2016.

Cuadro 4c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Personal que labora en el plantel. Educación Secundaria y Media Superior

Dimensión	Condiciones
Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función	1.1 El director tiene un perfil de formación y de experiencia docente y administrativa adecuada a su función. 1.2 Los docentes tienen un perfil de formación de acuerdo a su función.
Condiciones laborales se los docentes y el personal directivo	2.1 El director cuenta con un contrato de prestaciones laborales. 2.2 Los docentes cuentan con un contrato de prestaciones laborales. 2.3 Los docentes tienen contratadas el número de horas que trabajan. 2.4 El director obtiene su nombramiento o cargo a través del Servicio Profesional Docente (SPD). 2.5 Los docentes ingresan a través del Servicio Profesional Docente (SPD).
Personal suficiente y plantilla docente completa al inicio del ciclo escolar	3.1 El plantel cuenta con el personal académico y administrativo (plantilla) suficiente para atender a todos sus estudiantes. 3.2 La plantilla docente del plantel está completa al inicio del ciclo escolar y en caso de haber incidencias de personal se cubren oportunamente.
Oportunidades de desarrollo profesional	4.1 El director se actualiza de acuerdo a las necesidades de sus funciones. 4.2 Los docentes se actualizan de acuerdo a las necesidades de sus funciones. 4.3 El personal del plantel cuenta con apoyo de sus autoridades educativas para su actualización profesional.

Fuente: INEE, 2018.

### Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función

Los recursos humanos pueden ser considerados como una de las condiciones necesarias del servicio educativo para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. Estos recursos comprenden tanto al cuerpo docente y directivo como al personal de apoyo para la administración y la docencia, que participa en las labores educativas, ya sea en la gestión o en la enseñanza, o en el apoyo a estas dos tareas, en el caso de ECEA únicamente se consideran a los docentes frente a grupo y a los directores.

Al ser los docentes actores fundamentales para garantizar el derecho a la educación, porque son quienes diseñan situaciones didácticas para que los alumnos puedan desarrollarse y aprender; y organizan los ambientes educativos a través de la articulación de los propósitos, las características individuales de los educandos, los recursos materiales, financieros y de infraestructura de que disponen, así como de otros procesos que se realizan en los planteles, su perfil de formación inicial es un factor importante a considerar como condición.

El reconocimiento de la importancia de los docentes para el cumplimiento de los objetivos educativos ha llevado a enfatizar la necesidad de que todos los alumnos sean atendidos por personal docente con preparación suficiente y adecuada, en particular,

tratándose de alumnos que provienen de contextos socioeconómicos desfavorables; éstos deben ser atendidos por docentes que, además de tener experiencia de enseñanza en ese tipo de contextos, tengan práctica en la implementación de acciones para superar o evitar el rezago educativo.

### Oportunidades de desarrollo profesional

La influencia de los docentes en los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos ha quedado de manifiesto en diversos estudios en los cuales se ha encontrado que, entre los factores controlables por la escuela, la calidad de los docentes y los ambientes que generan en las aulas, son los más importantes (OREALC-UNESCO, 2007; Darling-Hammond, 2000). De hecho, se ha llegado a apuntar la capacidad que tiene el docente para responder a las características de los alumnos (cognitivas, sociales, emocionales, físicas, entre otras) como uno de los componentes críticos de la calidad educativa (Bowman, B., et. al., 2000).

La capacidad de los docentes para crear situaciones didácticas adecuadas para el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos se vincula con las oportunidades de aprendizaje que ellos mismos han tenido a lo largo de su vida profesional. Dichas oportunidades son un indicador de la preparación que tienen para ejercer su profesión, y de los conocimientos que han alcanzado sobre las necesidades de aprendizaje y desarrollo de sus alumnos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas a la edad de los estudiantes y las formas de implementación de dichas estrategias.

Las oportunidades de aprendizaje en la vida profesional de los docentes comprenden, además de su formación inicial, la capacitación obtenida al comenzar el ejercicio de la profesión y la formación en la que han participado a lo largo de sus años en servicio (OREALC-UNESCO, 2007). Algunos elementos de esta formación son de particular importancia: los contenidos, la duración, las características del personal que la ofreció, los materiales empleados. Resulta relevante, asimismo, la valoración del docente con respecto a los beneficios que han brindado estas oportunidades de aprendizaje a su práctica. Lo anterior evidencia la complejidad de la indagación integral de las oportunidades de aprendizaje como una aproximación a la preparación del docente para ejercer la profesión.

## Gestión del aprendizaje

Este ámbito se fundamenta en dos fuentes principalmente, el derecho a la educación de calidad para todos, así como la investigación relacionada con las oportunidades de aprendizaje.

El concepto del derecho a la educación ha integrado la calidad en la educación como el centro de las iniciativas, a partir de ello cobra importancia relevante la generación de entornos propicios para el aprendizaje, indicando que se deben contar con estrategias de monitoreo y evaluación que posibiliten identificar aquellas inequidades que se dan en la oferta del servicio. Es así que como parte de los aprendizajes se debe tener en cuenta el desarrollo cognitivo, creativo y psicológico, la formación para la paz, la ciudadanía, la seguridad, la igualdad y los valores culturales mundiales (INEE, 2016).

Los estudios vinculados a las oportunidades de aprendizaje, resaltan que hay una relación entre el logro de los aprendizajes y las oportunidades que se brindan para aprender, las cuales deben darse a partir de una gestión oportuna. Los aspectos que se incluyen como oportunidades de aprendizaje y que influyen en los resultados de logro académico son el tiempo para el aprendizaje, la cobertura del currículo, la exposición al currículo, la asistencia del docente y del estudiante, la preparación de la clase, así como la práctica y la formación del docente, entre otros factores (INEE, 2016).

En ECEA, se adopta la noción de generación de oportunidades de aprendizaje que no se reduce a la función del docente, sino que se agregan otras figuras y aspectos que son relevantes en el contexto de la escuela, es así que se define como la movilización y el aprovechamiento de los recursos básicos para generar oportunidades para que todos los estudiantes aprendan. Entre las dimensiones que incluye se encuentran: uso efectivo del tiempo para la implementación del currículo, práctica docente orientada al aprendizaje, y estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a los estudiantes (ver Cuadros 5a, 5b y 5c).

Cuadro 5a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Gestión del aprendizaje.  
Educación Preescolar

Dimensión	Condición básica
Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículo	1.1 Las docentes imparten clases la cantidad de días establecidos normativamente. 1.2 Los docentes dedican la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza.
Práctica docente orientada al aprendizaje	2.1 Las docentes planifican las actividades de aprendizaje con base en el currículo. 2.2 Las docentes implementan actividades orientadas al aprendizaje de todas las niñas y los niños de su grupo. 2.3 Las docentes realizan evaluación formativa sobre los aprendizajes de niñas y niños.
Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños	3.1 En el centro educativo hay estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente.
Trabajo en colegiado para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje	4.1 Las docentes trabajan en colegiado para atender asuntos referidos a la enseñanza y el aprendizaje.

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 5b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Gestión del aprendizaje.  
Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículo	1.1 La escuela cumple con el calendario y horario escolar establecido por las autoridades. 1.2 Los docentes imparten clases todos los días.
Práctica docente orientada al aprendizaje	2.1 Los docentes planifican el trabajo con base en el currículo. 2.2 Los docentes implementan actividades orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes de su grupo. 2.3 Los docentes realizan una evaluación formativa.
Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a los estudiantes	3.1 En la escuela existen estrategias de atención a estudiantes con riesgo de reprobación, abandono o bajo aprovechamiento. 3.2 En la escuela hay estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente. 3.3 La escuela recibe seguimiento y apoyo de la supervisión escolar.

Fuente: INEE, 2016.

Cuadro 5c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Gestión del aprendizaje.  
Educación Secundaria y Media Superior

---

Dimensión	Condiciones
Práctica docente orientada al aprendizaje de todos los estudiantes	1.1 Los docentes planifican el trabajo con base en el currículo. 1.2 Los docentes realizan acciones orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes. 1.3 Los docentes realizan una evaluación formativa de los aprendizajes de sus estudiantes.
Tiempo efectivo para la implementación del currículo	2.1 Los docentes cubren el tiempo asignado a sus materias con actividades de enseñanza y aprendizaje frente a grupo.

---

Fuente: INEE, 2018.

## Organización escolar

La SEP define a la escuela como un “Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados” (Programa Sectorial de Educación, 2013-2018). Es así que la educación escolar tiene lugar en un contexto específico, en una organización. En este sentido, los procesos de enseñanza y aprendizaje se dan en espacios con características concretas, que tienen sus propias concepciones, procedimientos y estrategias para enfrentar problemas y desarrollar el proceso educativo.

El enfoque de derechos, no define indicadores concretos para valorar las características de las instituciones educativas en lo referente a este ámbito, sin embargo, la UNESCO ha desarrollado algunos vinculados a la administración de las escuelas, entre los que se incluyen el tipo de tareas (administrativas y de enseñanza) a las que se dedican los directores, la participación de los padres en la escuela y la autonomía escolar (INEE, 2016).

Desde la perspectiva de la gestión escolar, la escuela se visualiza como una instancia en la que se desarrollan diversas tareas realizadas por distintos actores, focalizadas en el logro de los aprendizajes de los alumnos; dichas tareas se organizan en cuatro tipos pedagógico-curricular, organizativo-operativo, administrativa-financiera y comunitaria o de vinculación social. En este enfoque cobra importancia el liderazgo académico, el trabajo colegiado, la participación de los padres y la planificación.

En los últimos años el enfoque de la gestión escolar ha predominado en la literatura que llega a las escuelas a través de cursos y documentos que la SEP ha divulgado. Un ejemplo claro es el Acuerdo 717 (SEP, 2014) que fortalece la gestión escolar y da marco a la normalidad mínima y a los lineamientos del Consejo Técnico Escolar (INEE, 2016, p. 24).

ECEA define a la organización escolar como un ámbito de evaluación, que integra recursos, normas y formas de proceder que se ponen a disposición para asegurar los propósitos educativos. Este ámbito integra entre sus dimensiones, existencia de trabajo colegiado, visión común de los docentes sobre la escuela, participación de los padres de familia y prácticas de admisión en la escuela (ver Cuadros 6a, 6b y 6c).



Cuadro 6a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Organización y gestión escolar.  
Educación Preescolar

Dimensión	Condición básica
Cumplimiento del calendario escolar	1.1 El preescolar cumple con la cantidad de días asignados por normatividad.
Trabajo colegiado	2.1 Las docentes trabajan en colegiado para atender asuntos de la vida escolar.
Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños	3.1 En el preescolar existen estrategias para atender a niñas y niños que quieren algún apoyo específico para su aprendizaje. 3.2 La directora recibe asesoría de la supervisión escolar.
Participación de los padres de familia y/o tutores	4.1 El preescolar favorece la colaboración de los padres de familia y/o tutores en todos los ámbitos del quehacer institucional para apoyar la educación de niñas y niños.
El preescolar promueve el cuidado de la salud de niñas y niños	5.1 El preescolar promueve acciones para el cuidado de la salud de niñas y niños

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 6b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Organización y gestión escolar.  
Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Existencia del trabajo colegiado	1.1 Los docentes trabajan de manera colegiada.
Visión común de los docentes sobre la escuela	2.1 Los docentes comparten expectativas sobre el papel del aprendizaje de los alumnos, creencias sobre el papel de los docentes como profesionales, y prioridades de la labor educativa en la escuela.
Participación de los padres de familia	3.1 La escuela posibilita la participación de los padres de familia en distintos ámbitos del quehacer institucional (por ejemplo, organización de eventos, mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario, decisiones escolares -uso del uniforme, la definición de las reglas escolares, actividades académicas, observar una clase o participar en actividades con los estudiantes-). 3.2 La escuela permite la inscripción o reinscripción de todos los niños y niñas que lo solicitan.

Fuente: INEE, 2016.

Cuadro 6c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Organización y gestión escolar. Educación Secundaria y Media Superior

Dimensión	Condiciones
Gestión pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 En el plantel hay estrategias de seguimiento a la práctica docente.</li> <li>1.2 En el plantel existen estrategias de apoyo y seguimiento a estudiantes para favorecer su ingreso, permanencia y conclusión de sus estudios.</li> <li>1.3 El plantel cuenta con apoyos para atender a sus estudiantes indígenas.</li> </ul>
Gestión organizativa para el funcionamiento del plantel	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 En el plantel se realiza trabajo colegiado para asuntos académicos y no académicos.</li> <li>2.2 El plantel cumple con el calendario escolar establecido por las autoridades.</li> <li>2.3 Los docentes y estudiantes tienen acceso a los servicios de la biblioteca del plantel.</li> <li>2.4 Los docentes y estudiantes tienen acceso a computadoras del plantel para el desarrollo de sus actividades escolares.</li> </ul>
Gestión administrativa y financiera para la operación del plantel	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 El director gestiona los recursos económicos y materiales para la operación del plantel.</li> <li>3.2 El personal directivo del plantel rinde cuentas a la comunidad escolar.</li> <li>3.3 El plantel cuenta con un sistema de control escolar y con criterios de ingreso, reinscripción, portabilidad y egreso de los estudiantes.</li> </ul>
Participación social y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 En el plantel se promueve la participación social y comunitaria de los docentes en diversos aspectos del quehacer institucional.</li> <li>4.2 En el plantel se promueve la participación social y comunitaria de los estudiantes en diversos aspectos del quehacer institucional</li> <li>4.3 En el plantel existe participación de los padres de familia en diversos aspectos del quehacer institucional</li> <li>4.4 El plantel establece vínculos con los sectores productivo, público y social para el desarrollo de los estudiantes</li> </ul>

Fuente: INEE, 2018.

## La convivencia escolar para el desarrollo personal y social

La convivencia escolar armónica debe ser parte del marco básico de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, porque en primer lugar, México ha suscrito distintas normas internacionales y en consecuencia forman parte de los dispositivos legales para orientar la política nacional; una de ellas es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se define, como objeto de la educación, la promoción del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de los individuos, así como favorecer las relaciones interpersonales en un ambiente de paz. En este sentido, la escuela es un espacio vital para estos propósitos, la convivencia escolar responde intrínsecamente al enfoque del derecho a la educación en tanto que su estudio tiene origen en la visión de la construcción de relaciones pacíficas y democráticas en las escuelas (Carbajal, 2013).

En segundo lugar, la política educativa nacional ha puesto en relieve la importancia de favorecer en las escuelas una convivencia escolar armónica como un componente fundamental de la educación de calidad a la cual tienen derecho toda niña, niño y adolescente del país.

La convivencia en las escuelas hacia la que aspira el Estado mexicano es aquella que forma en el respeto a los derechos humanos, la protección y cuidado del medio ambiente, y se orienta al desarrollo integral de todas las personas. Esto se sustenta tanto en el artículo 3° de la Constitución, como en la LGE y, más recientemente, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2014).

Esta normatividad destaca la importancia de una convivencia escolar armónica en la educación básica como un elemento central del derecho a la educación y que suceda conforme al ejercicio de los derechos de niñas y niños (ver Cuadro 7).

## Cuadro 7. Leyes que refieren a la convivencia escolar en México

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- El artículo 1° establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales. Determina que las autoridades competentes tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- El artículo 3°, entre otros asuntos, refiere que la educación que imparta el Estado fomentará en los individuos el respeto a los derechos humanos, lo que contribuirá a la mejor convivencia humana a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural.

### Ley General de Educación

- El artículo 7° establece que la educación que imparta el Estado y los particulares deberá infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y una convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones. Asimismo, la educación deberá promover el valor de la justicia, la observancia de la ley y la igualdad de los individuos, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia y el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- El artículo 8° indica que la educación contribuirá a la mejor convivencia humana considerando el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia.

### Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- El artículo 57, que pertenece al capítulo sobre el derecho a la educación, señala que las autoridades correspondientes deberán fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos.
- El artículo 59 del mismo capítulo apunta la importancia de propiciar condiciones para crear ambientes libres de violencia en las escuelas y se fomente la convivencia armónica.

Fuente: INEE, 2016, p. 25

En tercer lugar, los planes y programas de estudio de la educación básica incluyen como un componente relevante el desarrollo de *competencias para la convivencia* que suponen el desarrollo de relaciones armónicas, así como reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística. Asimismo, para el desarrollo de las *competencias para la vida en sociedad* se requiere, entre otros aspectos, proceder en favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad, los derechos humanos y la participación (SEP, 2011).

Una convivencia escolar que responda al derecho a la educación implica lo siguiente:

- Reconocer que las niñas y los niños son sujetos de derechos. Esto es, sujetos activos que pueden participar de su propio desarrollo conforme su edad (autonomía progresiva), con respeto y sin discriminación de ningún tipo (Cillero, 1999, Villatoro y Hopenhayn, 2006).
- Que todas las niñas y los niños tienen derecho a una educación de calidad. Esto supone que la escuela debe ser un espacio seguro, en donde se aprendan los valores fundamentales de la democracia, se reconozca la diversidad y exista una cultura de paz (Hirmas y Carranza, 2008).
- Que las escuelas desarrollen en los estudiantes valores, habilidades y actitudes para *aprender a vivir juntos*, asumiendo que la educación se orientará al descubrimiento gradual del otro y al reconocimiento de la diversidad humana, así como a la participación en proyectos comunes y el fomento de las convergencias (Delors, 1996).

- Que, además de contar con contenidos curriculares que favorezcan el desarrollo de estas competencias, se buscará la conformación de un buen clima de convivencia en las aulas y las escuelas (Hevia, 2010).
- Cuestionar las bases sobre las cuales opera, se estructura y se organiza a la escuela (Conde y Gutiérrez, 2015) para asegurar el respeto de los derechos humanos en ésta.

Por otra parte, aunque el tema de convivencia escolar es reciente en el campo de la investigación educativa, sobre todo en nuestro país, estudios nacionales e internacionales sobre clima escolar, disciplina escolar, manejo pacífico de conflictos y, recientemente, violencia y *bullying*, que alimentan a este campo de conocimiento, han identificado que éstos intervienen en el aprendizaje de los estudiantes.

Un referente conceptual y una compilación de estudios sobre el tema se encuentra en el estudio *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas* (Furlán y Spitzer, 2013). En él diversos especialistas en el tema dan cuenta de lo que se ha realizado en materia de investigación educativa en nuestro país. Varios estudios toman la perspectiva de la UNESCO sobre la convivencia democrática, pacífica e inclusiva.

Otros referentes relacionados con el tema son los trabajos de Fierro y Tapia (2012); Chaparro, Caso, Díaz y Urias (2012); y Caso, Díaz y Chaparro (2013), en los cuales se conceptualiza a la convivencia escolar como un proceso que implica distintas subjetividades, y que reconoce asimismo un contexto institucional pero también el sociocultural. Además, reconocen tres dimensiones como características de una convivencia escolar de calidad: inclusión, paz y democracia.

Por su parte el INEE ha realizado estudios sobre clima escolar y violencia en las escuelas con dos propósitos: identificar estos elementos como factores de logro y también con fines descriptivos.

Teniendo como marco el enfoque del derecho a la educación y reconociendo que en la normatividad mexicana se ofrecen pautas para la conformación de un tipo de convivencia escolar, en la ECEA la convivencia escolar es vista como un componente de la calidad de la educación y se define a partir de la conceptualización de Fierro y Tapia (2013) como: “las formas de interacción entre los distintos miembros de la comunidad escolar, que tienen lugar en diversos espacios y situaciones de la vida escolar. Es dinámica y se construye en la cotidianidad enmarcada por las condiciones institucionales, sociales y culturales”. Su configuración puede producir procesos positivos o negativos en la escuela que pueden observarse en aspectos como los siguientes: los procesos de enseñanza, los procesos de participación y generación de acuerdos, en el manejo de normas y prácticas disciplinarias, la solución de conflictos y la gestión escolar.

Entre las dimensiones que se consideraron para esta evaluación son cuatro: relaciones interpersonales positivas, prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela,

participación activa de los estudiantes y prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes y manejo pacífico de conflictos (ver Cuadros 8a, 8b y 8c).

Cuadro 8a. Dimensiones y condiciones del ámbito de Convivencia escolar para el desarrollo personal y social. Educación Preescolar

Dimensión	Condición básica
Relaciones interpersonales positivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas, niños y docentes.</li> <li>1.2 Dentro de las aulas y otros espacios escolares existen relaciones interpersonales positivas entre niñas y niños.</li> <li>1.3 En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre docentes, y docentes y directivos.</li> <li>1.4 En la escuela existen relaciones interpersonales positivas entre el personal de la escuela y padres de familia.</li> <li>1.5 Las niñas y los niños se sienten seguros y felices en la escuela.</li> </ul>
Prácticas de disciplina que respetan los derechos de las niñas y niños y manejo pacífico de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 La escuela cuenta con un reglamento que ha sido consultado y es conocido por todos los miembros de la comunidad escolar.</li> <li>2.2 En el salón de clases se cuenta con un reglamento de aula elaborado con la participación de todo el grupo.</li> <li>2.3 La escuela respeta los derechos de las niñas y los niños en sus prácticas disciplinarias.</li> <li>2.4 En la escuela se manejan pacíficamente los conflictos.</li> </ul>
Participación activa de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Las niñas y los niños tienen oportunidad de participar activamente en aspectos de la vida escolar que los implican (opinan, deciden y proponen).</li> </ul>
Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 La escuela da un trato incluyente a niñas y niños.</li> </ul>

Fuente: INEE, 2018.

Cuadro 8b. Dimensiones y condiciones del ámbito de Convivencia escolar para el desarrollo personal y social. Educación Primaria

Dimensión	Condiciones básicas
Relaciones interpersonales positivas	1.1 Dentro de las aulas y otros espacios escolares prevalece un clima positivo entre estudiantes y docentes. 1.2 Dentro de las aulas y otros espacios prevalece un clima positivo entre estudiantes. 1.3 Entre los docentes prevalece un clima positivo.
Prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes y el manejo pacífico de conflictos	2.1 La escuela tiene prácticas disciplinarias que no atentan contra los derechos de los estudiantes. 2.2 En la escuela se manejan pacíficamente los conflictos.
Participación activa de los estudiantes	3.1 Los estudiantes tienen oportunidad de participar activamente en aspectos de la vida escolar que los implican (opinan, proponen y deciden).
Prácticas de inclusión hacia los estudiantes en la escuela	4.1 La escuela da un trato incluyente a todos los miembros de la comunidad escolar. 4.2 La escuela no discrimina en el acceso de los estudiantes.

Fuente: INEE, 2016.



Cuadro 8c. Dimensiones y condiciones del ámbito de Convivencia escolar para el desarrollo personal y social. Educación Secundaria y Media Superior

Dimensión	Condiciones
Relaciones interpersonales de respeto y tolerancia	1.1 Dentro de los espacios escolares prevalece un clima de respeto y tolerancia entre estudiantes y docentes. 1.2 Dentro de los espacios escolares prevalece un clima de respeto y tolerancia entre estudiantes. 1.3 Dentro de los espacios escolares prevalece un clima de respeto y tolerancia entre docentes y el resto de los miembros de la comunidad escolar (personal directivo y compañeros docentes) 1.4 Dentro de los espacios escolares prevalece un clima de respeto y tolerancia entre personal directivo y compañeros de trabajo.
Habitabilidad y percepción de seguridad en el plantel	2.1 En el plantel se llevan a cabo actividades adicionales a las asignaturas. 2.2 El plantel es un espacio en el que la comunidad escolar se siente segura.
Normas de convivencia y prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes	3.1 El plantel cuenta con normas de convivencia que son conocidas por los estudiantes. 3.2 El plantel cuenta con normas de convivencia que son conocidas por los docentes. 3.3 Los estudiantes del plantel participan en la elaboración de las normas de convivencia en el aula. 3.4 El plantel tiene prácticas disciplinarias que respetan los derechos de los estudiantes.
Participación activa de los estudiantes	4.1 Los estudiantes participan activamente en aspectos de la vida escolar que los implican (opinan, deciden, proponen y hacen).
Prácticas de inclusión hacia los estudiantes del plantel	5.1 En el plantel se da un trato incluyente a los miembros de la comunidad escolar.

Fuente: INEE, 2018.

Cédulas de Evaluación

## Presentación

En el marco de la Política Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), durante los meses de abril a junio de 2018, a través del Sistema Único de Información de Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje (SUICEA), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) ha puesto en marcha el proyecto Evaluación de las Condiciones Básicas de Enseñanza y Aprendizaje: Una alternativa para mejorar el logro educativo, cuyo propósito es *Contar con información que posibilite identificar las condiciones con las que opera cada institución y, con base en ello orientar la toma de decisiones para mejorar con relación a sí mismas.*

Esta evaluación implementada utiliza los cuestionarios de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) diseñados por la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa (DGEOE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). En la emisión 2018, la Secretaría de Educación de Veracruz únicamente consideró a dos tipos de informantes, Director y Docentes frente a grupo, proyectando hacer el levantamiento con alumnos y padres de familia a partir de 2019 de manera paralela a las evaluaciones del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

El desarrollo de la ECEA supone un marco básico de operación de las instituciones de educación, y da cuenta de una serie de condiciones que, a partir de un análisis por expertos en la materia, son consideradas como la plataforma mínima que deben tener las instituciones para brindar una educación de calidad en el marco de los derechos humanos.

La presente guía le apoyará para que, con base en la información presentada por los directivos y docentes, los colectivos escolares puedan identificar las condiciones que existen en la escuela, las que están en proceso de cumplirse, así como aquellas con las que no se cuenta. Con base en esta información, y a partir de los acuerdos que establezcan, podrán incorporar acciones concretas en sus Rutas de Mejora para coadyuvar en el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y con base en ello brindar una educación fundamentada en los derechos humanos.

Es importante que prioricen el cumplimiento con base en acciones que son plausibles de lograr por los colectivos, solicitando el apoyo de las autoridades educativas inmediatas ¡Éxito maestros!

## Ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	La escuela dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar				<p>Elaborar oficio dirigido al Director General de CMAS con atención al Gerente de Infraestructura con la solicitud para cumplir con el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad suficiente para preservar la salud y mejorar el nivel de vida de la comunidad educativa.</p> <p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV) solicitando la rehabilitación o construcción de almacenamiento.</p> <p>Solicitar mediante oficio al Ayuntamiento correspondiente la instalación del servicio de agua potable en la escuela.</p> <p>Gestionar el apoyo ante el Director de Servicios Generales de la SEV.</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Definición de proyecto de captación de agua y tratamiento.</p>
2	La escuela dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar				<p>Solicitar en la oficina de CFE correspondiente la contratación del servicio y tramitar mediante oficio dirigido al Director de Servicio Generales de la SEV la condonación del pago.</p> <p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV) solicitando el servicio.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, la instalación del servicio al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Definición de proyecto de paneles solares.</p>
3	La escuela cuenta con infraestructura sanitaria en servicio				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, la construcción del servicio al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p> <p>Solicitar el apoyo a los padres de familia con recursos y mano de obra.</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
4	La escuela cuenta con un aula para cada grupo				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, la construcción del servicio al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>
5	La escuela dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades académicas, de tutoría y propias de docentes y directivos (por ejemplo, biblioteca, salón de usos múltiples, aula de medios, espacio para USAER, sala de maestros, dirección escolar)				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General, con copia para el Director de Administración (con copia al Director de Planeación, en caso de que se cuente con la figura).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, la construcción del servicio al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>
6	La escuela dispone de espacios para el desarrollo de actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General, con copia para el Director de Administración (con copia al Director de Planeación, en caso de que se cuente con la figura).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, la construcción del servicio al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
7	La escuela cuenta con adecuaciones para el acceso y la movilidad de personas con discapacidad				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General, con copia para el Director de Administración (con copia al Director de Planeación, en caso de que se cuente con la figura).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p> <p>Elaborar oficio solicitando que Protección Civil realice una visita de verificación a la institución, para en su caso emitir dictamen de riesgo y proceder ante las recomendaciones que se emitan.</p>
8	El plantel escolar se encuentra ubicado en una zona de bajo riesgo por afectación de desastres naturales o características del entorno				<p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General, con copia para el Director de Administración (con copia al Director de Planeación, en caso de que se cuente con la figura).</p> <p>Consultar en la página web <a href="http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/servicio/atlas-estatal-municipal">www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/servicio/atlas-estatal-municipal</a> únicamente el dato correspondiente a su municipio y en coordinación con el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) y la Asociación de Padres de Familia (APF) establecer comunicación con Protección Civil Municipal para optar por lo más pertinente de acuerdo al riesgo.</p> <p>Conocer y llenar el Anexo 7 (Referente al Análisis de Riesgos Externos) del Programa Escolar de Protección Civil y coordinadamente con el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) y la Asociación de Padres de Familia (APF) decidir lo más conducente.</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
----	---------------------	----	------------	----	---------------------------------

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
9	El inmueble escolar cuenta con condiciones que minimizan la exposición a riesgos de accidentes				<p>Elaborar oficio solicitando que Protección Civil realice una visita de verificación a la institución, para en su caso emitir dictamen de riesgo y proceder ante las recomendaciones que se emitan.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, oficio dirigido al Director General, con copia para el Director de Administración (con copia al Director de Planeación, en caso de que se cuente con la figura).</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social –CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p> <p>Entregar oficio a la autoridad educativa inmediata solicitando un taller de prevención y atención de riesgos.</p> <p>Conocer y llenar el Anexo 5 (Referente al Análisis de Riesgos Internos) del Programa Escolar de Protección Civil. Con base en esta información, actuar de inmediato.</p>
10	La escuela cuenta con un plan de protección civil que es conocido por la comunidad escolar				<p>Elaborar un plan con fundamento en el dictamen emitido por Protección Civil.</p> <p>Solicitar al ayuntamiento correspondiente información y un plan de contingencia.</p> <p>Gestionar ante la Secretaría de Protección Civil en el estado de Veracruz, la realización de un curso taller para contar con los referentes en la elaboración de planes en la materia.</p>
11	La escuela cuenta con la señalización e insumos adecuados para la prevención y la atención de contingencias				<p>Elaborar oficio solicitando que Protección Civil otorgue los insumos para la institución educativa.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>En la escuela elaborar y colocar señalamientos.</p>
12	Las aulas y los sanitarios del plantel están limpios				<p>En caso de no contar con personal de intendencia, solicitar la intervención del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) y la Asociación de Padres de Familia (APF).</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Solicitar a la autoridad educativa inmediata la gestión ante la Dirección de Recursos Humanos para obtener personal de intendencia</p> <p>Elaborar un plan de trabajo con el personal de intendencia, establecer sus funciones respecto a los lineamientos correspondientes y definir compromisos</p>



## Ámbito de Mobiliario escolar y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	Cada estudiante tiene un mueble para sentarse y apoyarse, en buen estado, y de tamaño apropiado al nivel educativo				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de mobiliario escolar.</p> <p>Gestionar apoyo por escrito al Programa de Acciones Compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Elaborar oficio dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la SEV solicitando el mobiliario faltante.</p> <p>Solicitar la donación a otras escuelas que cuentan con mobiliario que no utilizan (solicitar apoyo a la autoridad educativa inmediata para identificar a las escuelas que tienen excedente).</p> <p>Concurrir en la convocatoria del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior -FPAGPEMS- (TEBACOM).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>
2	Los docentes cuentan con escritorio y silla en buenas condiciones				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de mobiliario escolar.</p> <p>Gestionar apoyo por escrito al Programa de Acciones Compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Elaborar oficio dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la SEV solicitando el mobiliario faltante.</p> <p>Solicitar la donación a otras escuelas que cuentan con mobiliario que no utilizan (pidiendo apoyo a la autoridad educativa inmediata para identificar a las escuelas que tienen excedente).</p> <p>Concurrir en la convocatoria del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior -FPAGPEMS- (TEBACOM).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
3	Todas las aulas cuentan con pizarrón o pintarrón en buenas condiciones				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de mobiliario escolar.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Si la escuela cuenta con el programa de la Reforma, revisar el Componente Dos donde se contempla la dotación de estos recursos.</p> <p>Concurrir en la convocatoria del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior -FPAGPEMS- (TEBACOM).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>
4	Los estudiantes tienen acceso a computadoras que funcionan en la escuela				<p>Enviar oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Tomar acuerdos con la Asociación de Padres de Familia (APF) para la compra de equipo de cómputo.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Solicitar la incorporación al Programa @prende 2.0 para contar con el beneficio de computadoras.</p> <p>Crear comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil).</p> <p>Solicitar a instituciones de educación o empresas, la donación de computadoras que no utilicen.</p> <p>Concurrir en la convocatoria del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior -FPAGPEMS- (TEBACOM).</p> <p>Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INPESEV).</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
5	La escuela dispone de conectividad (servicio de Internet) para uso de docentes y estudiantes				<p>Realizar solicitud, a través de la Autoridad educativa inmediata para tener acceso al Programa México Conectado.</p> <p>Realizar la gestión para participar en el Programa Escuelas al Cien (en los niveles educativos que aplica).</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Realizar la gestión ante el Instituto de Espacios Educativo del Estado de Veracruz (IEEV).</p> <p>Remitir oficio de solicitud a la Secretaría de Comunicaciones para disponer de Internet en la escuela.</p> <p>Solicitar el patrocinio de un particular.</p> <p>Gestionar ante la Asociación de Padres de Familia (APF) y el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS).</p> <p>Realizar la gestión para incorporarse al Programa de Conectividad Digital: "Banda Ancha para Todos".</p>

## Ámbito de Material de apoyo educativo

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	Cada docente cuenta con el programa de estudios vigente del grado o grados que imparte al inicio del ciclo escolar				<p>Informar a la Supervisión Escolar sobre los faltantes para que se gestione ante la Coordinación de Libros de Texto Gratuitos mediante oficio dirigido al Coordinador Estatal del Programa de Libros de Texto en Veracruz, con copia a la Dirección de Primaria correspondiente, para su seguimiento.</p> <p>Ubicar los programas de estudio en la plataforma de cada modalidad o subsistema a la cual tengan todos los docentes acceso para consultarlos. En el caso de COBAEV, la Dirección Académica, a través del Departamento de Servicios Docentes envía oficio dirigido a las ocho coordinaciones de zona y los 71 planteles con la liga para la descarga, para solventar alguna situación de conectividad, se adjunta, además, un disco compacto con todos los programas de estudio vigentes. En cuanto a DGB, se encuentran disponibles en la página de internet <a href="https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/index.php">https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/index.php</a> y respecto a TEBACOM en el micrositio de la coordinación estatal <a href="http://www.sev.gob.mx/tebacom/programas-de-estudio/">http://www.sev.gob.mx/tebacom/programas-de-estudio/</a></p>
2	Cada estudiante cuenta con todos los libros de texto gratuitos (antes o al iniciar el ciclo escolar)				<p>Verificar en la plataforma de Libros de Texto e informar a la Supervisión Escolar sobre los faltantes y ésta gestiona ante la Coordinación de Libros de Texto Gratuitos mediante oficio al Coordinador Estatal del Programa de Libros de Texto en Veracruz, con copia a la Dirección del nivel educativo correspondiente para su seguimiento.</p> <p>Hacer la solicitud a la Coordinación de Acciones Compensatorias, mediante la Autoridad Educativa inmediata.</p> <p>Descargar de manera electrónica en la página de la SEV.</p> <p>Realizar convenios con asociaciones civiles para que los estudiantes tengan acceso a bibliotecas digitales.</p> <p>Requisitar correctamente el Cuestionario Estadístico 911.</p>
3	Si su escuela es de educación indígena, los estudiantes reciben el libro de texto de la asignatura en la lengua indígena que corresponde a la lengua y variante de la comunidad				<p>Registrarse en el Sistema para la distribución del Libros de Texto Gratuitos en el estado de Veracruz.</p> <p>Informar a la Supervisión Escolar, o a la autoridad inmediata superior, para que solicite los paquetes de libros a la Coordinación de Libros de Texto Gratuitos.</p> <p>Integrar un equipo interdisciplinario que genere materiales específicos en la lengua indígena de la región en donde está ubicado el plantel.</p> <p>Requisitar correctamente el Cuestionario Estadístico 911.</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
4	Los estudiantes disponen de materiales bibliohemerográficos suficientes para la lectura y consulta (biblioteca de aula o biblioteca escolar)				<p>Informar a la Supervisión Escolar sobre los faltantes para que gestione ante la Coordinación de Libros de Texto Gratuitos mediante oficio Coordinador Estatal del Programa de Libros de Texto en Veracruz, con copia a la Dirección de Educación Primaria correspondiente para su seguimiento.</p> <p>Remitir oficio con la solicitud del material necesario al Programa Nacional de Lectura.</p> <p>Gestionar ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)</p> <p>Realizar campaña de donación de libros y revistas de divulgación científica a través del personal y alumnos.</p> <p>Realizar convenios con casas editoriales, para que sea donada bibliografía acorde a planes y programas de estudios.</p> <p>Realizar gestión ante el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016-2018 en específico en el Programa de Fomento de la Lectura en Bibliotecas Públicas.</p> <p>Considerar el uso de la Biblioteca Virtual de SEV: <a href="https://www.sev.gob.mx/biblioteca-virtual/">https://www.sev.gob.mx/biblioteca-virtual/</a></p> <p>Gestionar ante instituciones educativas de educación superior, el acceso a bibliotecas virtuales para consulta por parte de los estudiantes y de los docentes.</p>
5	En la escuela los grupos disponen de suficientes materiales deportivos para el desarrollo de actividades escolares				<p>Gestionar apoyo financiero educativo al Programa de Acciones Compensatorias, respecto a Material didáctico (Útiles escolares para los alumnos y Materiales didácticos a las Escuelas). En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de material deportivo con presupuesto del subsistema.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Gestionar la incorporación al programa de la Reforma, que contempla en el componente Dos la dotación de estos recursos, o bien la incorporación al Programa Escuelas al Cien (si aplica al nivel educativo).</p> <p>Gestionar ante las Direcciones Generales de Educación Física (Federal o Estatal).</p> <p>Solicitar donaciones a diferentes Asociaciones Civiles, empresarios, etc.</p>
6	En la escuela los grupos disponen de suficientes materiales consumibles para el desarrollo de actividades				<p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Remitir oficio a la Dirección de Educación correspondiente, anexando evidencias y datos generales de la escuela especificando necesidades.</p> <p>En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de consumibles con presupuesto del subsistema.</p> <p>Gestionar el apoyo con las autoridades estatales.</p> <p>Solicitar donaciones a diferentes Asociaciones Civiles, empresarios, etc.</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
7	En las escuelas los grupos disponen de suficiente material didáctico para la atención a la diversidad				<p>Gestionar apoyo financiero educativo al Programa de Acciones Compensatorias, respecto a Material didáctico (Útiles escolares para los alumnos y Materiales didácticos a las Escuelas). En el caso de COBAEV, efectuar adquisición de material deportivo con presupuesto del subsistema.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, el apoyo al Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>Enviar oficio a la Dirección de Educación Especial con la solicitud de apoyo necesario.</p> <p>Descargar de la plataforma de la ONU y UNESCO los recursos tecnológicos existentes gratuitos.</p> <p>Gestionar ante el Servicio de Desarrollo Integral del Estudiante para que a través del área de Orientación Educativa, realicen la detección de necesidades específicas de materiales para la atención a la diversidad y a partir de ello canalicen los casos para la gestión de los recursos y materiales didácticos.</p> <p>Gestionar el apoyo con las autoridades estatales.</p>

## Ámbito de Personal de apoyo a las escuelas

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	El director tiene un perfil de formación y de experiencia adecuados a su función				<p>Solicitar, mediante oficio dirigido a la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, la inscripción al Diplomado "Una gestión Directiva centrada en el aprendizaje" desarrollado en sedes regionales (en el caso de Educación Básica); dirigido a la Coordinación Para el Mejoramiento de las Prácticas Institucionales para conocer la oferta de la Estrategia Nacional de Formación de profesores (en el caso de Educación Media Superior); o bien, a través del programa de capacitación docente de la Coordinación Estatal de Telebachillerato Comunitario de Veracruz.</p> <p>Participar en las Reuniones de Consejo Técnico Escolar para Directivos organizada por la Zona Escolar.</p>
2	Los docentes tienen formación adecuada a su función				<p>Solicitar, mediante oficio dirigido a la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, inscripción a las ofertas de formación continua en temas diversos disponibles durante el ciclo escolar (para el caso de Educación Básica), dirigido a Coordinación Para el Mejoramiento de las Prácticas Institucionales (en el caso de Educación Media Superior), o bien, a través del programa de capacitación docente de la Coordinación Estatal de Telebachillerato Comunitario de Veracruz.</p> <p>Participar en las Reuniones de Consejo Técnico Escolar para Directivos organizada por la Zona Escolar, o en las de docentes, organizadas en el centro escolar.</p> <p>Solicitar, mediante oficio dirigido a la Dirección Educativa correspondiente jornadas de capacitación en temas específicos, acordes a las necesidades detectadas.</p>
3	Los docentes de escuelas indígenas dominan la lengua de la comunidad				<p>Solicitar mediante oficio, a la Academia Veracruzana de las lenguas indígenas, apoyo para aprender la lengua de su comunidad.</p> <p>Solicitar mediante oficio, a la Universidad Veracruzana Intercultural, apoyo para aprender la lengua de su comunidad.</p>
4	La escuela cuenta con su plantilla docente completa				Gestionar ante la Autoridad Educativa inmediata, el incremento de personal.

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
5	La plantilla docente de la escuela permanece completa durante todo el ciclo escolar y en caso de haber incidencias se cubre oportunamente				Gestionar ante la Autoridad Educativa inmediata, para que en caso de que se den movimientos de personal, estos se cubran con base en la normatividad vigente.
6	Los estudiantes con necesidades educativas especiales reciben apoyo de personal especializado en la escuela				<p>Solicitar materiales y/o capacitación a la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, de manera concreta en <i>Diversidad en el aula: Inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes</i> y un taller <i>Diversidad en el aula: Inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad</i> que se ofrece en colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).</p> <p>Gestionar, ante la Autoridad Educativa inmediata la incorporación de la institución a la muestra del Compromiso presidencial CG085.</p> <p>Solicitar, mediante oficio, apoyo al Departamento de Educación Especial de la SEV.</p> <p>Solicitar apoyo, mediante oficio dirigido al ayuntamiento, para que el estudiante sea atendido en un Centro de Salud prioritariamente (cuando se requiera de este apoyo).</p>
7	Los docentes se actualizan en temas curriculares y pedagógicos				<p>Solicitar, mediante oficio dirigido a la autoridad educativa inmediata, el desarrollo de opciones de formación en temas específicos que sean acordes a las necesidades del plantel educativo, o de un docente de manera particular (p. ej.: Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, Coordinación Para el Mejoramiento de las Prácticas Institucionales, Coordinación Estatal de Telebachillerato Comunitario de Veracruz).</p> <p>Solicitar apoyo a la Dirección de Educación Especial para desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.</p>



## Ámbito de Gestión del aprendizaje

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	La escuela cumple con el calendario y la duración de la jornada escolar oficiales				<p>Analizar, en el colectivo escolar, las causas por las que se han suspendido las clases y por lo que no se cumple la jornada y tomar acuerdos para la recuperación de las actividades con los alumnos.</p> <p>Solicitar apoyo a la Autoridad Educativa inmediata con el seguimiento al cumplimiento de la Normalidad Mínima, sobre todo en aspectos relacionados con el calendario escolar y jornada de trabajo.</p>
2	Los docentes imparten clases todos los días				<p>Analizar, en el colectivo escolar, las causas por las que se han suspendido las clases y por lo que no se cumple la jornada y tomar acuerdos para la recuperación de las actividades con los alumnos.</p> <p>Elaborar de forma Colegiada, material de apoyo académico para dar seguimiento al avance programático establecido al inicio del semestre.</p> <p>Pedir el apoyo de los cuerpos colegiados de otros planteles de la misma modalidad o subsistema para la elaboración de evaluaciones de seguimiento para los estudiantes.</p> <p>Solicitar incorporación al Programa de Arraigo al Maestro Indígena (en Educación Básica).</p>
3	Los docentes implementan actividades orientadas al aprendizaje de los estudiantes de su grupo				<p>Realizar, intercambios de experiencias educativas para la mejora de los aprendizajes esperados.</p> <p>Analizar los resultados del diagnóstico de la Escuela en los aspectos relacionados con la práctica docente y detectar las oportunidades de mejora, implementando en acuerdo con el colectivo escolar, acciones para mejorar el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Solicitar información a la Autoridad Educativa inmediata a fin de conocer la oferta educativa que proporcionan instancias de capacitación avaladas por la Secretaría de Educación Pública o por la Secretaría de Educación en el Estado.</p> <p>Solicitar incorporación al Programa de Arraigo al Maestro Indígena (en Educación Básica).</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
4	En la escuela existen estrategias de atención a estudiantes con riesgo de reprobación, abandono o bajo aprovechamiento				<p>Gestionar, a través de oficio remitido a la Autoridad Educativa inmediata, el apoyo de especialistas para la atención de la problemática.</p> <p>Solicitar a la Autoridad Educativa inmediata a través de la Supervisión Escolar, la gestión de asesoría sobre aquellas áreas en las que los alumnos presenten menor logro educativo o en las que los docentes requieran fortalecer sus estrategias de aprendizaje.</p> <p>Generar estrategias para brindar asesoría en contraturno a los alumnos que presenten rezago o se encuentren en situación de riesgo.</p> <p>Gestionar, a través de oficio remitido a la Autoridad Educativa inmediata becas para los alumnos que presenten rezago o se encuentren en situación de riesgo.</p> <p>Solicitar la incorporación al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (en caso de que aplique para el nivel educativo).</p> <p>Implementar, o mejorar la implementación de los procesos de Tutoría, del programa ConstruyeT, o Yo No Abandono.</p>
5	En la escuela hay estrategias de seguimiento y asesoría a la práctica docente				<p>Solicitar, a través de un oficio, el servicio de apoyo y asesoría a la Supervisión Escolar, especificando aquellos aspectos en los que requieren mayor atención.</p> <p>Establecer redes digitales de apoyo académico y de intercambio de experiencias educativas exitosas para enriquecer la práctica docente, entre los mismos docentes.</p>
6	Las docentes reciben asesoría y apoyo de la supervisión escolar				<p>Solicitar, a través de un oficio, el servicio de apoyo y asesoría a la Supervisión Escolar, especificando aquellos aspectos en los que requieren mayor atención.</p> <p>Solicitar a los asesores de la zona escolar o coordinación, apoyo de acuerdo a lo detectado como necesidad o área de oportunidad al interior del colectivo escolar.</p>

## Ámbito de Organización escolar

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	Los docentes trabajan de manera colegiada				Solicitar apoyo a la Autoridad Educativa inmediata para que se brinden asesorías al colectivo docente en las que se sensibilice respecto a la importancia de trabajar de manera colaborativa.
2	La escuela posibilita la participación de los padres de familia en distintos ámbitos del quehacer institucional				<p>Solicitar apoyo a la Autoridad Educativa inmediata para que se brinden asesorías al colectivo docente en las que se sensibilice respecto a la importancia de trabajar de manera colaborativa con los padres de familia.</p> <p>Establecer acuerdos de vinculación y colaboración con los padres de familia.</p> <p>Elaborar, de manera conjunta con las Asociaciones de Padres de Familia y/o los Consejos Escolares de Participación Social, planes de trabajo que atiendan a las necesidades del plantel educativo.</p> <p>Desarrollar reuniones de trabajo a fin de incentivar a los padres de familia a trabajar en beneficio de la comunidad escolar.</p>
3	La escuela permite la inscripción o reinscripción de todos los niños y niñas que lo solicitan				Detectar cuáles son las causas por las que no se inscribe a los alumnos y solicitar a la Supervisión Escolar apoyo en los temas que se requieran.

## Ámbito de Convivencia escolar para el desarrollo personal y social

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	La escuela tiene prácticas disciplinarias que no atentan contra los derechos de los estudiantes				<p>Solicitar apoyo a la Autoridad Educativa inmediata para la elaboración o revisión (según sea el caso) de los marcos de Convivencia del Centro Escolar.</p> <p>Solicitar asesoría a la Coordinación del Programa de Convivencia Escolar, a través de un oficio dirigido al Coordinador del Programa en Veracruz; en el caso de Telebachillerato Comunitario, solicitar revisión y visto bueno a los acuerdos de convivencia establecidos al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Supervisión y visto bueno de la Coordinación Estatal de Telebachillerato Comunitario a los acuerdos de convivencia establecidos al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Gestionar Cursos o Talleres derivados del Programa Nacional de Convivencia Escolar.</p>
2	En la escuela los docentes apoyan al manejo pacífico de conflictos entre estudiantes				<p>Solicitar asesoría a la Coordinación del Programa de Convivencia Escolar, a través de un oficio dirigido al Coordinador del Programa de Convivencia Escolar en Veracruz.</p> <p>Consultar el Módulo 5 <i>Favorecer una convivencia sana y pacífica y gestionar los conflictos en la escuela</i>, del Diplomado "Una gestión Directiva centrada en el aprendizaje" y aplicar una estrategia en su escuela.</p> <p>Convocar a los padres de familia, a fin de comentarles el desempeño de actitudes de sus hijos para mejorar las relaciones.</p> <p>Gestionar capacitación docente referente a temas de acoso escolar y bullying realizada por la Coordinación Estatal de Telebachillerato Comunitario</p> <p>Solicitar pláticas de orientación a docentes por parte de diversas instituciones que atiendan problemáticas diversas como bullying, acoso escolar, equidad de género e inclusión</p> <p>Solicitar la inclusión al Programa Construye T.</p>
3	Los estudiantes tienen oportunidad de participar activamente en aspectos de la vida escolar que los implican				<p>Implementar como una actividad el desarrollo de Asambleas Escolares, en las que se aborden temas de valores y de convivencia sana y pacífica, con apoyo del Consejo Técnico Escolar o su equivalente.</p> <p>Implementar el programa Construye T, previa capacitación de lo docentes (en el nivel que aplique).</p> <p>Solicitar apoyo, a través de la Autoridad Educativa inmediata, al Programa de Convivencia Escolar en la Secretaría de Educación de Veracruz.</p> <p>Solicitar, a través de la Autoridad Educativa inmediata, la implementación de Cursos-Talleres derivados del Programa Nacional de Convivencia Escolar.</p>

No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
4	En la escuela se da un trato inclusivo a los estudiantes				<p>Revisar en el colectivo escolar el documento <i>La educación inclusiva como un modelo para la Educación para Todos</i>, y a partir de ello definir estrategias de intervención.</p> <p>Solicitar apoyo a la Coordinación del Programa de Igualdad de Género, a través de la Autoridad Educativa inmediata, para que se gestionen pláticas sobre el tema de Inclusión e igualdad de género.</p> <p>Solicitar apoyo y asesoría a USAER mediante oficio, a través de la Autoridad Educativa inmediata (en caso de no contar con el apoyo) y diseñar un Plan de Apoyo para atender a los niños que así lo requieran.</p> <p>Solicitar apoyo, a través de la Autoridad Educativa inmediata, al Programa de Convivencia Escolar en la Secretaría de Educación de Veracruz.</p> <p>Gestionar capacitación docente en Cursos-Talleres derivados del Programa Nacional de Convivencia Escolar</p> <p>Realizar la gestión ante la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, para recibir capacitación en la materia.</p>

## Bibliografía

- Balcázar, A. (2006). *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Todos en la misma escuela. Accesibilidad*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 27 de junio de 2018 en <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/todosenlamismaescuela/accesibilidad.pdf>
- CONALITEG. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (2014, 8 de mayo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 3 de julio de 2018 en [https://www.conaliteg.gob.mx/images/stories/conaliteg\\_pdf/normateca/2014-05-09\\_programa\\_insitucional.pdf](https://www.conaliteg.gob.mx/images/stories/conaliteg_pdf/normateca/2014-05-09_programa_insitucional.pdf)
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017, 15 de septiembre). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 27 de junio de 2018 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- Duarte, J., Gargiulo, C., Moreno, M. (2011). *Infraestructura y aprendizaje en la Educación Básica. Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Hernández, J. M. (2010). Habitabilidad educativa de las escuelas. Marco de referencia para el diseño de indicadores. En *Revista Electrónica Sinéctica*, (35), pp. 1-14. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado el 27 de junio de 2018 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815165003>
- INEE (2016). *Evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*. México: autor.
- INEE (2016a). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias. ECEA 2014*. México: autor.
- INEE (2018). *Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior en México. Resultados generales*. México: autor.
- INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (2011, 13 de junio). Diario Oficial de la Federación. México: Recuperado el 4 de julio de 2018 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5439577&fecha=01/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439577&fecha=01/06/2016)
- LGIFE. Ley General de Infraestructura Física Educativa (2018, 19 de enero). Diario Oficial de la Federación. México: Recuperado el 29 de junio de 2018 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf)

Naciones Unidas (2002, 11 a 29 de noviembre). Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Observación general No 15 (2002). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional). Ginebra: Consejo Económico Social. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 26 de junio de 2018 en <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional>

OEI. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Luces para aprender: Electrificación de escuelas rurales mediante el uso de energías renovables*. Argentina: autor. Recuperado el 26 de junio de 2018 en <http://oei.org.gt/historico/lucesparaaprender.html?article9478>

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, 40. Relatora Especial sobre el Derecho a la Educación. Argentina: ONU. Recuperado el 27 de junio de 2018 en <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>

SEP (2008, 21 de octubre). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. Diario oficial de la federación. México. Recuperado el 26 de junio de 2018 en [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_444\\_marco\\_curricular\\_comun\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf)

SEP (2009, 23 de enero). *Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato*. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 26 de junio de 2018 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009)

SEP. (2012). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Secretaría de Educación Pública. México: SEP. Recuperado el 5 de julio de 2018 en [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.Wz6iZS3mFsM](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.Wz6iZS3mFsM)